

FEDERACION GALLEGA DE ESGRIMA
Informe de auditoría,
Cuentas anuales pymes al 31 de diciembre de
2024

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYMES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la Asamblea de la Federación Gallega de Esgrima, por encargo de la
Secretaría Xeral para o Deporte:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Pymes de la FEDERACION GALLEGA DE ESGRIMA (La Federación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de Pymes adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FEDERACION GALLEGA DE ESGRIMA a 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en *la sección Responsabilidades del auditor* en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de Pymes en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Member of





Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de Pymes del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos y gastos federativos

Descripción La FEDERACION GALLEGA DE ESGRIMA destina la totalidad de los ingresos obtenidos en el ejercicio a los fines federativos asignando a cada una de sus actividades los gastos específicos imputados directamente, clasificándolos como gastos por naturaleza, entre los que se encuentran todos aquellos relacionados directamente con la actividad deportiva, los gastos que no son asignados directamente son considerados gastos generales de funcionamiento de la federación.

Por todas las circunstancias descritas anteriormente se ha considerado que el destino de los ingresos obtenidos a los fines federativos, así como su adecuada imputación temporal, es uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta En relación con este aspecto, nuestros procedimientos de auditoría han incluido entre otros:

- Comprensión del criterio empleado por la Federación para la asignación de ingresos y gastos
- Hemos comprobado el corte de operaciones al cierre del ejercicio en relación a la correcta imputación de ingresos y gastos al ejercicio
- Comprobación de los ingresos por licencias federativas, a través de una estimación global en función del número de federados en cada una de las categorías y el precio medio.
- Comprobación de los convenios suscritos con la Secretaría Xeral de Deporte.
- Comprobación de la imputación de gastos a cada una de las actividades federativas.
- Comprobación de la existencia de documentación justificativa y autorización del gasto y del pago.
- Comprobación de la existencia de asignación presupuestaria
- Asimismo, hemos evaluado la adecuación de los desgloses de información facilitados en las notas 20 a 22 y Anexo I y II de la memoria de Pymes adjunta requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Member of





Responsabilidad del Tesorero en relación con las cuentas anuales

El Tesorero es responsable de formular las cuentas anuales Pymes adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación de conformidad con el marco normativo de Información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de Pymes, el Tesorero es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio

contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de Pymes

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de Pymes en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de Pymes.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de Pymes, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Member of





- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro Informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de Pymes o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de Pymes, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de Pymes representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Tesorero de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Tesorero de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de Pymes del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. N.º 52347

Mercedes Silvestre Picado
Inscrita en el R.O.A.C. N.º 19.878

25 de Noviembre de 2025



Member of



FEDERACIÓN GALEGA DE ESGRIMA

CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2024

FEDERACIÓN GALEGA DE ESGRIMA

Balance, Cuenta de
Pérdidas y Ganancias
correspondiente al
ejercicio 2024

BALANCE FEDERACIONES DEPORTIVAS

FEDERACION GALLEGA DE ESGRIMA

Fecha listado: 31/12/2024

E2024 (desde 01/01/2024 al 31/12/2024) -- E2023 (desde 01/01/2023 al 31/12/2023)

Página: 1 / 2

ACTIVO	Notas de la memoria	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		4.495,87	5.653,88
II. Inmovilizado material.	6	4.495,87	5.653,88
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.		4.495,87	5.653,88
B) ACTIVO CORRIENTE		51.031,80	65.484,51
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	8	17.081,14	19.221,17
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas.		17.081,14	19.221,17
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		33.950,66	46.263,34
1. Tesorería.		33.950,66	46.263,34
TOTAL ACTIVO (A+B)		55.527,67	71.138,39

 REGUEIRO MANTIÑÁN, JOSÉ MANUEL	 LÓPEZ BORRERO, JUAN RICARDO	31/03/2025
---	--	------------

BALANCE FEDERACIONES DEPORTIVAS

FEDERACION GALLEGA DE ESGRIMA

Fecha listado: 31/12/2024

E2024 (desde 01/01/2024 al 31/12/2024) -- E2023 (desde 01/01/2023 al 31/12/2023)

Página: 2 / 2

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO		35.322,78	28.887,14
A1. Fondos propios.		32.316,68	25.274,00
I. Fondo Social.	10	25.274,00	29.844,40
VI. Resultado del ejercicio.	3	7.042,68	-4.570,40
A2. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	11-17	3.006,10	3.613,14
C) PASIVO CORRIENTE		20.204,89	42.251,25
III. Deudas con entidades vinculadas a corto plazo.	8	559,89	20.797,43
1. Deudas con afiliados y otras entidades deportivas.		559,89	20.797,43
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		764,74	1.584,85
1. Deudas por compras o prestaciones de servicios.	8	0,00	218,73
3. Acreedores varios.		285,00	0,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.		479,74	1.366,12
V. Periodificaciones a corto plazo.		18.880,26	19.868,97
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)		55.527,67	71.138,39

31/03/2025

REGUEIRO MANTIÑAN, JOSE MANUEL

LÓPEZ BORRERO, JUAN RICARDO

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

FEDERACION GALLEGA DE ESGRIMA

Fecha listado: 31/12/2024

E2024 (desde 01/01/2024 al 31/12/2024) -- E2023 (desde 01/01/2023 al 31/12/2023)

Página: 1 / 1

	Notas de la memoria	2024	2023
1. Importe neto de la cifra de negocios.	17	36.706,08	32.764,98
a) Ingresos federativos		36.706,08	32.764,98
5. Otros ingresos de explotación.		123.853,70	131.890,17
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	11-17	123.853,70	131.890,17
6. Gastos de personal.	17	-10.188,93	-9.589,10
a) Sueldos, salarios y asimilados.		-7.633,30	-7.176,16
b) Cargas sociales.		-2.555,63	-2.412,94
7. Otros gastos de explotación.	17	-142.770,02	-159.248,14
a) Servicios exteriores.		-28.837,37	-28.597,07
d) Otros gastos de gestión corriente.		-113.932,65	-130.651,07
8. Amortización del inmovilizado.	6-17	-1.158,01	-1.172,35
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	11-17	607,04	607,04
12. Otros resultados.		-7,18	177,00
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		7.042,68	-4.570,40
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		7.042,68	-4.570,40
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PRECEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		7.042,68	-4.570,40
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	3	7.042,68	-4.570,40

31/03/2025

REGUEIRO MANTIÑAN, JOSÉ MANUEL

LÓPEZ DE RAZAS, JUAN RICARDO

FEDERACIÓN GALEGA DE ESGRIMA

Memoria correspondiente
al ejercicio 2024

1. Naturaleza de la entidad.

Los datos de la entidad objeto de dicha memoria son:

NIF: G15109077
Razón social: FEDERACIÓN GALLEGA DE ESGRIMA
Domicilio: COMPLEJO POLIDEPORTIVO DE ELVIÑA
Código Postal: 15008
Municipio: A CORUÑA
Provincia: A CORUÑA

El objeto social de la entidad está definido en:

<u>Epígrafe</u>	<u>Actividad</u>
968.3	ORGANIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS POR FEDERACIONES ESPAÑOLAS Y DE ÁMBITO AUTÓNOMICO Y CLUBES NO PROFESIONALES

siendo la modalidad deportiva objeto de su actividad la esgrima y su periodo de vigencia indefinido.

La entidad no dispone de ningún otro centro de trabajo que el identificado anteriormente.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales**a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad, y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas. El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, sin que para ello haya sido necesario dejar de aplicar ninguna disposición legal en materia contable.

La adaptación establece un único modelo de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, no distinguiéndose entre modelos normales y abreviados dada la naturaleza de la entidad a la que va dirigido.

Asimismo, dada la entrada en vigor de la disposición transitoria 5 del RD 1515/2007, se han formulado las cuentas anuales aplicando la Orden de 2 de febrero de 1994, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas. (BOE de 9 de febrero) en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, cumpliendo para ello los requisitos contenidos en el art. 2 del Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades (Pymes), modificados por el RD1159/2010 y por el RD 1/2021, en los que se modifican determinados aspectos del PGC y sus adaptaciones sectoriales.

b) Principios contables

La aplicación de los principios contables obligatorios establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad de entidad en funcionamiento, uniformidad, prudencia, devengo, no compensación e importancia relativa, ha resultado suficiente para la tenencia de la contabilidad y la presentación de las Cuentas Anuales de la Entidad.

c) Comparación de la información

La entidad, a efectos comparativos, presenta sus cuentas anuales según la estructura establecida en el Plan General de Contabilidad vigente, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior.

a- Modificación de la estructura de los estados contables.

No han existido razones excepcionales que justifiquen la modificación de la estructura del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias.

b- Imposibilidad de comparación de las cuentas anuales.

No han existido causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

d) Agrupación de partidas

Las posibles agrupaciones de partidas realizadas se desglosan más adelante dentro de la presente memoria, en el supuesto de no especificarse desglose será indicativo de que no se ha efectuado ninguna agrupación de partidas.

e) Elementos recogidos en varias partidas

No se ha producido el registro de ningún elemento patrimonial en dos o más partidas del Balance.

f) Cambios en criterios contables

No se han producido cambios en los criterios contables, manteniéndose el principio de uniformidad recogido en la primera parte del Plan General de Contabilidad de Pymes.

g) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Federación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

3. Aplicación de resultados

Propuesta de aplicación de resultados formulada por la Junta Directiva y que se someterá a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto	2024	2023	Distribución	2024	2023
Pérdidas y Ganancias	7.042,68	-4.570,40	Fondo Social	7.042,68	-4.570,40
Total.....	7.042,68	-4.570,40	Total.....	7.042,68	-4.570,40

La distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la entidad y en la normativa legal vigente.

4. Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

a) Inmovilizado Material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran inicialmente por su coste, ya sea éste precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan estos elementos sólo se incluyen en su coste cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Forma parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma 17ª del Plan General de Contabilidad aplicable a las Pymes.

En los inmovilizados materiales que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que han sido girados por el proveedor o corresponden a préstamos u otro de tipo de financiación ajena directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las amortizaciones de los elementos del inmovilizado material, se establecen de manera sistemática y racional en función su vida útil y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

El criterio de amortización es lineal a lo largo de la vida útil de los elementos.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Entidad : FEDERACIÓN GALLEGA DE ESGRIMA
C.I.F. : G15109077

Ejercicio : 2024

Este *test* o comprobación de la existencia de deterioro, es calculado por la entidad al menos al cierre del ejercicio, elemento a elemento, de forma individualizada.

Cuando las circunstancias que motivaron el registro de la pérdida de deterioro dejen de existir, procederá la reversión del deterioro, con el límite del valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

El coste de los trabajos efectuados por la entidad para su propio inmovilizado se determina por el coste de producción, integrado por el precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. También, en el coste de producción se incluye la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables para la fabricación, elaboración o construcción de los elementos para el propio inmovilizado de la entidad.

b) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas; y créditos no comerciales.

Se contabilizarán según la norma de **ACTIVOS FINANCIEROS**. Así, se clasifican, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes categorías:

- Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Federación mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Federación con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Federación). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran

deteriorado. Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Federación analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

○Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar. Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la Federación puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto. En todo caso, la Federación puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo. Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste

amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

c) Gastos diferidos para organización de acontecimientos deportivos

La Orden de 2 de febrero de 1994, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas define los "Gastos diferidos para organización de acontecimientos deportivos", como "gastos necesarios para la organización de futuros acontecimientos deportivos. En esta cuenta no se incluirán los gastos derivados de la participación de eventos deportivos", y se refieren, según la introducción de las normas de adaptación, a "acontecimientos «singulares», es decir, aquellos que tendrán lugar en una fecha concreta y determinada, como, por ejemplo, la organización de unos campeonatos mundiales".

Su tratamiento contable según Plan General de Contabilidad 2007 se efectuará aplicando los criterios previstos en la norma de valoración de Existencias, según lo recomendado por la CONSULTA 7-74/JUNIO BOICAC sobre el tratamiento contable que han de dar las Federaciones Deportivas a los gastos necesarios para la celebración de futuros acontecimientos deportivos singulares en el marco del Plan General de Contabilidad 2007.

Así pues, conforme a esta norma, el contrato constituye para la entidad la prestación de un servicio, y en la medida en que no se hayan producido las condiciones para el reconocimiento de ingresos, será un proyecto en curso, siendo aplicables los criterios previstos en la norma de registro y valoración 10ª. Existencias. Conforme a esta norma, en tanto el proyecto esté en curso:

- Los gastos se contabilizarán según su devengo,
- Se reconocerán existencias de servicios en curso (proyectos en curso), mediante la partida de 710. Variación de existencias de productos en curso, por el importe del coste de producción. En el coste de producción se incluirán, además de los costes directos, la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables al proyecto. En relación con la determinación del coste de producción, deberán tenerse en consideración los criterios contenidos en la Resolución de 9 de mayo de 2000, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. En particular:
 - Los gastos de comercialización (aquellos en que incurre una entidad para llevar a cabo la comercialización de los productos y que son, por tanto, necesarios para realizar las ventas y entregas de los productos) y los gastos generales de administración o dirección (aquellos en que incurre una entidad para llevar a cabo la gestión, organización o control, no estando relacionados con el ciclo de producción) no formarán parte del coste de producción.
 - No se incluirá dentro del coste de producción aquellos anteriores a la designación ni otros que tengan una naturaleza análoga a gastos de establecimiento.
 - En las existencias de productos en curso que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de generar ingresos por prestaciones de servicios, se incluirán en el coste de producción, los gastos financieros, que correspondan a la financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la realización del proyecto.

- Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas del valor de estas existencias. El valor neto realizable de un activo, de acuerdo con la definición incluida en el Marco Conceptual de la Contabilidad, es el importe que la entidad puede obtener por su enajenación en el mercado, en el curso normal del negocio, deduciendo los costes estimados necesarios para llevarla a cabo, así como en su caso, los costes estimados necesarios para terminar su producción. A estos efectos, debe resaltarse que no se computarán las subvenciones esperadas.

d) Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que grava las existencias sólo se incluyen en el coste cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En las existencias que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros, en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material.

El método de valoración de las existencias seguido por la entidad es el del coste medio ponderado, cuando se trata de asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí. Cuando los bienes no son intercambiables entre sí o son bienes producidos y segregados para un proyecto específico, el valor de las existencias se asigna identificando el precio o los costes específicamente imputables a cada bien individualmente considerado.

El registro de las pérdidas por deterioro de existencias se realiza siempre que el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o coste de producción, registrándose un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, si las circunstancias que causaron la corrección por deterioro dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión, reconociéndose un ingreso en las cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 1.3 de la norma de registro y valoración décimo octava del Plan General Contable aplicable a las Pymes.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la entidad hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considera no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrables se imputan a resultados en función de su finalidad. A estos efectos, la entidad distingue:

- a) Cuando son concedidos a la entidad para asegurar una rentabilidad mínima o compensar un déficit de explotación: se imputan como ingresos del ejercicio en el que son concedidos.
- b) Cuando se conceden a la entidad para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que se están financiando.
- c) Cuando se conceden a la entidad para adquirir activos o cancelar pasivos, si se trata de:
 - a. Activos del inmovilizado (intangible, material o inversiones inmobiliarias): se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.
 - b. Existencias que no se obtienen como consecuencia de un rappel comercial: se imputan como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - c. Activos financieros: se imputan como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - d. Cancelación de deudas: se imputan como ingreso del ejercicio en el que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorgan en relación con una finalidad específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento financiado.
- d) Los importes monetarios que se reciben sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos del ejercicio en que se producen.

Se considera en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos han sido financiados gratuitamente.

f) Provisiones para pensiones y obligaciones similares

La entidad no gestiona directamente fondos destinados a atenciones sociales para con sus trabajadores.

g) Otras Provisiones y contingencias.

Para las Cuentas que recogen las otras Provisiones incluidas en el Grupo I. se contabilizan aquellas deudas, cuyo importe o momento del pago es incierto.

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, se provisionan contra los resultados del ejercicio de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

En la fecha de cierre del ejercicio, las provisiones son valoradas por la entidad por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surgen por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando.

La compensación de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supondrá una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas razonables de que dicho reembolso será percibido.

h) Deudas

Se contabilizan según la norma de PASIVOS FINANCIEROS. Así, a efectos de su valoración, se clasifican por la entidad en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:
 - Son pasivos que se mantienen para negociar;
 - Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
 - Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujetos a los requisitos establecidos en el PGC.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Baja de pasivos financieros

La Federación dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

i) Impuesto sobre Beneficios

La Federación está sujeta al régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos establecido por la Ley 49/2002, estando todas las actividades realizadas en los ejercicios 2024 y 2023 exentas de este impuesto, por lo que no figura gasto alguno por este concepto.

j) Transacciones en moneda extranjera

Toda transacción en moneda extranjera se convierte al euro, aplicando el tipo de cambio de contado.

Al cierre del ejercicio, las partidas monetarias (efectivo; activos y pasivos que se vayan a recibir o pagar con una cantidad determinada y determinable de unidades monetarias) se valoran aplicando el tipo de cambio de cierre. Las diferencias que surjan en este proceso, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las partidas no monetarias (activos y pasivos que no se vayan a recibir o pagar con una cantidad determinada y determinable de unidades monetarias, como el inmovilizado o las existencias) se valoran al cierre del ejercicio al tipo de cambio de la fecha de la transacción.

k) Ingresos y Gastos

La Federación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Federación valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos sociedades con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

La Federación reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la Federación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la Federación dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La Federación revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la Federación no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo. Se entiende que la Federación transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la Federación (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra entidad asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) La Federación produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).
- c) La Federación elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la Federación tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la Federación reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo. Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la Federación considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la Federación excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la Federación puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.
- b) La Federación ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la Federación cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la Federación puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una entidad puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la Federación podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.
Sin embargo, si la Federación no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.
Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.
- d) La Federación tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la Federación conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Valoración. Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Federación pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Federación debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La Federación toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Entidad : FEDERACIÓN GALLEGA DE ESGRIMA
C.I.F. : G15109077

Ejercicio : 2024

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- La obligación que asume la Federación en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

1) Transacciones con vinculadas-

Las operaciones entre empresas vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales.

5. Inmovilizado Intangible.

La federación, tanto en el ejercicio 2024 como en el ejercicio 2023, posee inmovilizado intangible totalmente amortizado correspondiente a su página Web.

6. Inmovilizado material

Análisis de movimientos durante el ejercicio de cada partida del Balance incluida en este epígrafe, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y deterioros de valor:

INMOVILIZADO MATERIAL	2024	2023
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO	45.422,84	45.422,84
(+) Entradas	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO	45.422,84	45.422,84
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL, EJERCICIO	39.768,96	38.596,61
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	1.158,01	1.172,35
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL, EJERCICIO	40.926,97	39.768,96
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO	0,00	0,00
TOTAL PARTIDA DEL ACTIVO NO CORRIENTE DEL BALANCE EJERCICIO (B-D-F)	4.495,87	5.653,88

La Federación al cierre del ejercicio 2024 posee instalaciones técnicas y equipos de procesos de información totalmente amortizadas por valor de 36.127,18 euros (36.127,18 euros en el ejercicio 2023).

7. Inversiones inmobiliarias.

La federación, ni en el ejercicio 2024 ni en el ejercicio 2023, posee inversiones inmobiliarias.

8. Inversiones financieras

La entidad no tiene activos financieros a coste amortizado a largo plazo en los ejercicios 2024 y 2023. Sus activos financieros a corto plazo se detallan según el siguiente desglose:

	CLASES		TOTAL	
	Créditos, derivados y otros			
CATEGORIAS	2024	2023	2024	2023
A.F. a coste amortizado	17.081,14	19.221,17	17.081,14	19.221,17

En detalle:

	2024	2023
--	------	------

II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

5. Otros créditos con las Administraciones Públicas.	17.081,14	19.221,17
--	-----------	-----------

Por otra parte, la Federación no posee pasivos financieros a largo plazo en los ejercicios 2024 y 2023. Sus pasivos financieros a corto plazo se detallan según el siguiente desglose:

	CLASES		TOTAL	
	Otros			
CATEGORIAS	2024	2023	2024	2023
P.F. a coste amortizado	844,89	21.016,16	844,89	21.016,16

En detalle:

	2024	2023
--	------	------

III. Deudas con entidades vinculadas a corto plazo.

1. Deudas con afiliados y otras entidades deportivas.	559,89	20.797,43
---	--------	-----------

IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

1. Deudas por compras o prestaciones de servicios.	0,00	218,73
--	------	--------

3. Acreedores varios.	285,00	0,00
-----------------------	--------	------

El importe de las deudas pendientes vence en su totalidad en el año 2025, no produciéndose ningún impago en el ejercicio. Asimismo, no existen deudas con garantía real.

A fin de cumplir con el deber de información de forma expresa establecido en la Disposición adicional Tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio y en el artículo 6 de la Resolución de 29 de enero de 2016, la entidad manifiesta que durante el ejercicio el periodo medio de pago a proveedores es de 28 días (26 días en el ejercicio 2023).

9. Existencias

No se han producido compromisos en firme de compra y venta en este ejercicio, ni información sobre contratos futuros relativos a existencias.

MEMORIA

Euros

Entidad : FEDERACIÓN GALLEGA DE ESGRIMA
C.I.F. : G15109077

Ejercicio : 2024

10. Fondos propios (Fondo Social)

Análisis del movimiento de la cuenta de Fondo Social de acuerdo con el siguiente esquema:

Ejercicios	2024	2023
Saldo inicial	29.844,40	29.384,35
Más :	-4.570,40	460,05
Aplicación Resultado del ejercicio anterior	-4.570,40	460,05
Menos :	0,00	0,00
Aplicación Resultado del ejercicio anterior	0,00	0,00
Total aumento (Disminución) en el ejercicio	-4.570,40	460,05
Saldo final	25.274,00	29.844,40

No ha habido movimientos en ninguna reserva que formando parte del patrimonio de la entidad no se incluyan dentro del Fondo Social.

11. Subvenciones recibidas.

Análisis de las subvenciones recibidas, describiendo la información relativa al cumplimiento de las condiciones asociadas o vinculadas a la obtención y la aplicación o destino de las mismas, así como la política de imputación a resultados de las subvenciones.

Ejercicio 2024

Entidad Concedente	Importe de Subven.	Año de Concesión	Aplicado para	Imputación a resultados acum.	Imputación a resultados en el año
Secretaria Xeral para o Deporte. Xunta de Galicia	38.448,00	2024	Convenio para promoción e fomento do deporte coa Federación Gallega de Esgrima	38.448,00	38.448,00
Secretaria Xeral para o Deporte. Xunta de Galicia	85.405,70	2024	Convenio para desenvolvemento do Plan Corresponsables	85.405,70	85.405,70
Xunta de Galicia	6.070,41	2019	Adquisición de Pistas metálicas	3.064,31	607,04

Ejercicio 2023

Entidad Concedente	Importe de Subven.	Año de Concesión	Aplicado para	Imputación a resultados acum.	Imputación a resultados en el año
Secretaria Xeral para o Deporte. Xunta de Galicia	37.669,00	2023	Convenio para promoción e fomento do deporte coa Federación Gallega de Esgrima	37.669,00	37.669,00

Fecha: 31/03/2025

Página: 16


REGUEIRO MANTINÁN, JOSE MANUEL
76323227G


LÓPEZ BORRAZAS, JUAN RICARDO
32775914V

Entidad : FEDERACIÓN GALLEGA DE ESGRIMA
C.I.F. : G15109077**Ejercicio : 2024**

Secretaría Xeral para o Deporte. Xunta de Galicia	94.221,17	2023	Convenio para desenvolvemento do Plan Corresponsables	94.221,17	94.221,17
Xunta de Galicia	6.070,41	2019	Adquisición de Pistas metálicas	2.457,27	607,04

Las condiciones asociadas a la obtención de las subvenciones se cumplen a tanto a 31 de diciembre de 2024, como a 31 de diciembre de 2023.

12. Provisiones para fondo de pensiones y obligaciones similares

La Federación Gallega de Esgrima no gestiona directamente fondos destinados a atenciones sociales para con sus trabajadores.

13. Otras provisiones del grupo 1.

La Federación no aplica ni dota ningún tipo de provisión del grupo I (Provisión para impuestos, Provisión para otras responsabilidades, por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado, fondo de reversión y provisión para actuaciones medioambientales).

14. Deudas no comerciales

La Entidad no tiene deudas con duración residual superior a cinco años, ni deudas con garantía real, ni tampoco ha recibido créditos de entidades vinculadas.

La Federación no posee participación ni directa ni indirectamente, sobre otras entidades con porcentajes de participación superiores a los mínimos establecidos.

No existen personas o entidades que participen dentro del capital de la entidad o bien estas participaciones no llegan a los mínimos exigibles para ser declarados.

15. Situación fiscal.

1. Impuesto sobre beneficios

La Federación está sujeta al régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos establecido por la Ley 49/2002, estando todas las actividades realizadas en los ejercicios 2024 y 2023 exentas de este impuesto, por lo que no figura gasto alguno por este concepto.

16. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

No se han comprometido garantías con terceros ni otros pasivos contingentes.

Entidad : FEDERACIÓN GALLEGA DE ESGRIMA
C.I.F. : G15109077

Ejercicio : 2024

17. Ingresos y Gastos

a) **Gastos.** Se indican los siguientes desgloses:

En los ejercicios 2024 y 2023, la Federación no ha consumido material deportivo ni bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos.

El desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias «Cargas sociales», distinguiendo entre aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales:

Cta.	Descripción	2024	2023
642	Seguridad Social a cargo de la entidad	2.555,63	2.412,94

No se han producido «Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales».

No se ha realizado ninguna transacción efectuada en moneda extranjera.

Desglose de gastos generales indicando su naturaleza y la distribución de los mismos en cada actividad:

Cta.	Descripción	2024	2023
62	Servicios exteriores	28.837,37	28.597,07
64	Gastos de personal	10.188,93	9.589,10
65	Otros gastos de gestión	113.932,65	130.651,07
67	Gastos extraordinarios	7,18	2,25
68	Dotaciones para amortizaciones	1.158,01	1.172,35

b) **Ingresos:**

Información sobre los ingresos generados por la propia entidad, así como los derivados de subvenciones, indicando el importe total (cobrado y pendiente de cobro), las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

Cta.	Descripción	2024	2023
70	Ingresos federativos y ventas	36.706,08	32.764,98
74	Subvenciones, donaciones y legados.	124.460,74	132.497,21
77	Ingresos extraordinarios	0,00	179,25

Información de ingresos procedentes de las subvenciones:

Ejercicio 2024:

Entidad Concedente de la Subvención:	Secretaría Xeral para o Deporte. Xunta de Galicia.
Concepto de la subvención:	Convenio para promoción e fomento do deporte coa Federación Gallega de Esgrima
Naturaleza, destino o aplicación:	Subvención de explotación
Importe de subvención concedida 2024	38.448,00
Cobrado 2024	38.448,00
Pendiente de cobro	0,00

MEMORIA

Euros

Entidad : FEDERACIÓN GALLEGA DE ESGRIMA
C.I.F. : G15109077

Ejercicio : 2024

Entidad Concedente de la Subvención:	Secretaria Xeral para o Deporte. Xunta de Galicia.
Concepto de la subvención:	Convenio para desenvolvemento do Plan Corresponsables no ano 2024
Naturaleza, destino o aplicación:	Subvención de explotación
Importe de subvención concedida 2024	85.405,70
Cobrado 2024	68.324,56
Pendiente de cobro	17.081,14

Entidad Concedente de la Subvención:	Xunta de Galicia
Concepto de la subvención:	Adquisición de Pistas
Naturaleza, destino o aplicación:	Subvención de capital
Importe de subvención concedida 2019	6.070,41
Cobrado 2020	6.070,41
Pendiente de cobro	0,00

Ejercicio 2023:

Entidad Concedente de la Subvención:	Secretaria Xeral para o Deporte. Xunta de Galicia.
Concepto de la subvención:	Convenio para promoción e fomento do deporte coa Federación Gallega de Esgrima
Naturaleza, destino o aplicación:	Subvención de explotación
Importe de subvención concedida 2023	37.669,00
Cobrado 2023	37.669,00
Pendiente de cobro	0,00

Entidad Concedente de la Subvención:	Secretaria Xeral para o Deporte. Xunta de Galicia.
Concepto de la subvención:	Convenio para desenvolvemento do Plan Corresponsables no ano 2023
Naturaleza, destino o aplicación:	Subvención de explotación
Importe de subvención concedida 2023	94.221,17
Cobrado 2023	75.000,00
Pendiente de cobro	19.221,17

Entidad Concedente de la Subvención:	Xunta de Galicia
Concepto de la subvención:	Adquisición de Pistas
Naturaleza, destino o aplicación:	Subvención de capital
Importe de subvención concedida 2019	6.070,41
Cobrado 2020	6.070,41
Pendiente de cobro	0,00

18. Otra información

En el presente ejercicio se han devengado sueldos a favor del secretario de la junta de gobierno por importe de 7.633,30 euros (7.176,16 euros en el ejercicio 2023), y otros gastos por importe de 2.206,00 euros (2.752,37 euros en el ejercicio 2023).

Asimismo, se han devengado 3.037,10 euros (2.881,01 euros en el ejercicio 2023) por servicios de asesoría prestados a través de una sociedad vinculada a la Junta Directiva

Fecha: 31/03/2025

Página: 19


REGUEIRO MANTIÑÁN, JOSE MANUEL
76323227G


LÓPEZ BORRAZAS, JUAN RICARDO
32775914V

Entidad : FEDERACIÓN GALLEGA DE ESGRIMA
C.I.F. : G15109077

Ejercicio : 2024

Además, se han devengado dietas a favor de los miembros de la Junta Directiva por importe de 427,56 euros (1.080,55 euros en el ejercicio 2023).

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio corresponde a un varón, en el ejercicio 2024 y en el ejercicio 2023, con la categoría de Secretario.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los antiguos y actuales miembros de las juntas directivas o equipos administrativo y técnico.

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, no había concedidos anticipos ni préstamos, ni créditos al conjunto de miembros de la Directiva y equipo administrativo-técnico de la entidad

Asimismo, los importes globalizados percibidos por los equipos técnicos y deportistas son los siguientes:

2024	Importe Dietas	Servicios Profesionales	Total
Equipo Técnico	427,56	10.706,01	11.133,57
Deportistas	11.935,55		11.935,55
TOTAL	12.363,11	10.706,01	23.069,12

2023	Importe Dietas	Servicios Profesionales	Total
Equipo Técnico	1.080,55	11.252,37	12.332,92
Deportistas	18.495,25		18.495,25
TOTAL	19.575,80	11.252,37	30.828,17

19. Acontecimientos posteriores al cierre

No se han producido hechos acaecidos con posterioridad al cierre, que afectan a las cuentas anuales a esa fecha, ni cuyo conocimiento y revelación en la memoria sea de utilidad para el usuario de las cuentas anuales de la entidad. Asimismo, tampoco se han producido hechos que afecten a la aplicación del principio de entidad en funcionamiento.

20. Cuadro de financiación

Descripción de los recursos financieros obtenidos en el ejercicio, así como su aplicación o empleo y el efecto que han producido tales operaciones sobre el capital circulante. A estos efectos, cumplimentamos el siguiente modelo, incluyendo previamente un resumen de las correcciones al resultado:

Corrección del resultado	2024	2023
Beneficio o pérdida del ejercicio	7.042,68	-4.570,40
+ Aumentos del beneficio o disminución de la pérdida:	1.158,01	1.172,35
1. Dotaciones a las amortizaciones y deterioros de inmovilizado	1.158,01	1.172,35
- Disminuciones del beneficio o aumento de la pérdida:	-607,04	-607,04
6. Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio	-607,04	-607,04
Recursos procedentes (+)/ aplicados (-) en las operaciones	7.593,65	-4.005,09

MEMORIA

Euros

Entidad : FEDERACIÓN GALLEGA DE ESGRIMA
C.I.F. : G15109077

Ejercicio : 2024

Aplicaciones	2024	2023
1. Recursos aplicados en las operaciones	0,00	4.005,09
3. Adquisiciones de inmovilizado	0,00	0,00
b) Inmovilizado material	0,00	0,00
Total aplicaciones	0,00	4.005,09
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (aumento del capital circulante)	7.593,65	0,00

Orígenes	2024	2023
1. Recursos procedentes de las operaciones	7.593,65	0,00
3. Disminuciones de inmovilizado	0,00	34,00
c) Inmovilizaciones financieras	0,00	34,00
c.2) Otras inversiones financieras	0,00	34,00
Total orígenes	7.593,65	34,00
Exceso de aplicaciones sobre orígenes (disminución del capital circulante)	0,00	3.971,09

Variación de capital circulante	2024		2023	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Deudores	0,00	2.140,03	17.387,17	0,00
Acreedores	21.057,65	0,00	0,00	20.117,40
Periodificaciones	988,71	0,00	0,00	955,22
Tesorería	0,00	12.312,68	0,00	285,64
TOTAL	22.046,36	14.452,71	17.387,17	21.358,26
Variaciones del capital circulante	7.593,65	0,00	0,00	3.971,09

21. Bases de presentación de la liquidación del presupuesto.

El presupuesto se liquida en base a las normas legales establecidas.

22. Conciliación del Presupuesto y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Información de las diferencias de criterios y políticas contables entre el presupuesto y la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Fecha: 31/03/2025

Página: 21


REGUEIRO MANTIÑÁN, JOSE MANUEL
76323227G


LÓPEZ BORRAZAS, JUAN RICARDO
32775914V

MEMORIA

Euros

Entidad : FEDERACIÓN GALLEGA DE ESGRIMA
C.I.F. : G15109077

Ejercicio : 2024

Esta conciliación contiene los conceptos siguientes:

	2024	2023
- Resultado contable: Beneficio (Pérdida).....	7.042,68	-4.570,40
Menos:	607,04	607,04
- Conceptos y partidas consideradas como gastos presupuestarios:		
(2) Subvenciones de Capital (...)	607,04	607,04
Más:	1.158,01	1.206,35
- Conceptos de gasto que no suponen pagos inmediatos a efectos del presupuesto:		
(1) Amortizaciones (...)	1.158,01	1.172,35
(3) Disminuciones de inv.financieras (...)	0,00	34,00
Liquidación del presupuesto Superávit (Déficit)...	7.593,65	-3.971,09

Además, incluimos como información adicional y complementaria los siguientes ANEXOS.

ANEXO I: Cuadro resumen de la liquidación presupuestaria de ingresos y gastos para este ejercicio

Ejercicio 2024:

Programas	Gastos presup: Presup.	Gastos Presup.: realizac	Gatos Presup.: Desviac	Ingresos Presup.: Presup.	Ingresos Presup.: Realizac	Ingresos Presup.: Desviac
1. Gastos Generales	24.320,00	31.691,49	7.371,49	24.320,00	39.321,12	15.001,12
2. Actividad ordinaria	36.440,00	122.432,65	85.992,65	36.440,00	121.845,70	85.405,70
TOTAL....	60.760,00	154.124,14	93.364,14	60.760,00	161.166,82	100.406,82

Ejercicio 2023:

Programas	Gastos presup: Presup.	Gastos Presup.: realizac	Gatos Presup.: Desviac	Ingresos Presup.: Presup.	Ingresos Presup.: Realizac	Ingresos Presup.: Desviac
1. Gastos Generales	24.320,00	30.860,77	6.540,77	24.320,00	26.968,52	2.648,52
2. Actividad ordinaria	35.705,00	139.151,07	103.446,07	35.705,00	138.472,92	102.767,92
TOTAL....	60.025,00	170.011,84	109.986,84	60.025,00	165.441,44	105.416,44

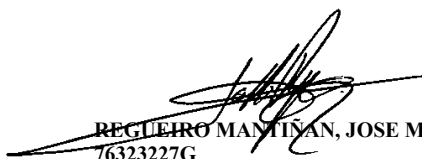
Saldo operaciones (Ingresos - gastos):


	2024	2023
<input type="checkbox"/> Presupuesto =	0,00	0
<input type="checkbox"/> Realización =	7.042,68	-4.570,40
<input type="checkbox"/> Desviación =	7.042,68	-4.570,40

NOTAS COMPLEMENTARIAS A ESTE ANEXO: Todos los programas están financiados por una parte con la Subvención procedente de la Consellería de Presidencia da Xunta de Galicia, por importe de 123.853,70 euros (131.890,17 euros en el ejercicio 2023) y, por otra, con recursos propios procedentes de la actividad normal de la Entidad.

Fecha: 31/03/2025

Página: 22


REGUEIRO MANTIÑÁN, JOSE MANUEL
 76323227G


LÓPEZ BORRAZAS, JUAN RICARDO
 32775914V

MEMORIA

Euros

Entidad : FEDERACIÓN GALLEGA DE ESGRIMA
C.I.F. : G15109077

Ejercicio : 2024

ANEXO II: Reclasificación de los gastos por naturaleza de la cuenta de pérdidas y ganancias en gastos por actividad y conceptos de esa actividad.

Ejercicio 2024

Programas	Gastos	Programas	Ingresos
1. Gastos Xerais	31.691,49	1. Gastos Xerais	39.321,12
621 Arrendamientos y cánones	723,00	701 Ingresos por licencias federativas	29.297,08
622 Reparaciones y conservación	712,47	740 Subv,donac.y legados a explotació	9.417,00
623 Servicios prof.independientes	7.247,65	746 Subv.Capital traspasadas a resultado	607,04
625 Primas de seguros	10.307,01		
626 Servicios bancarios y similares	95,20		
629 Otros servicios	1.252,04		
640 Sueldos y salarios	7.633,30		
642 Seg.social a cargo de la entidad	2.555,63		
681 Amortización inmov. material	1.158,01		
678 Gastos extraordinarios	7,18		
2. Actividade ordinaria	122.432,65	2. Actividade ordinaria	121.845,70
623 Servicios prof. independientes	8.500,00	701 Ingresos por licencias federativas	7.409,00
652 Subv, a clubs y asoc.deportiva	96.516,81	740 Subvenc. Xunta Galicia	29.031,00
654 Becas, premios y subv. a deportistas	95,00	740 Subvenc. Xunta Galicia	85.405,70
655 Desplazamientos de deportistas	12.363,11		
658 Gastos para organización deportivos	4.957,73		
TOTAL	154.124,14	TOTAL	161.166,82

Ejercicio 2023

Programas	Gastos	Programas	Ingresos
1. Gastos Xerais	30.860,77	1. Gastos Xerais	26.968,52
621 Arrendamientos y cánones	170,00	701 Ingresos por licencias federativas	16.764,98
622 Reparaciones y conservación	748,20	740 Subv,donac.y legados a explotació	9.417,25
623 Servicios prof.independientes	8.224,58	746 Subv.Capital traspasadas a resultado	607,04
625 Primas de seguros	10.116,14	778 Ingresos extraordinarios	179,25
626 Servicios bancarios y similares	85,69		
629 Otros servicios	752,46		
640 Sueldos y salarios	7.176,16		
642 Seg.social a cargo de la entidad	2.412,94		
681 Amortización inmov. material	1.172,35		
678 Gastos extraordinarios	2,25		
2. Actividade ordinaria	139.151,07	2. Actividade ordinaria	138.472,92
623 Servicios prof. independientes	8.500,00	701 Ingresos por licencias federativas	16.000,00
652 Subv, a clubs y asoc.deportiva	106.826,18	740 Subvenc. Xunta Galicia	28.251,75
654 Becas, premios y subv. a deportistas	55,00	740 Subvenc. Xunta Galicia	94.221,17
655 Desplazamientos de deportistas	18.182,68		
658 Gastos para organización deportivos	4.120,00		
659 Otra pérdidas en gestión corriente	1.467,21		
TOTAL	170.011,84	TOTAL	165.441,44

Fecha: 31/03/2025

Página: 23


REGUEIRO MANTIÑÁN, JOSE MANUEL
76323227G


LÓPEZ BORRAZAS, JUAN RICARDO
32775914V

MEMORIA

Euros

Entidad : FEDERACIÓN GALLEGA DE ESGRIMA
C.I.F. : G15109077

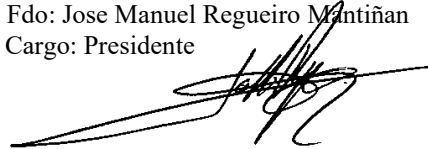
Ejercicio : 2024

En A Coruña, con fecha 31 de marzo de 2025, formula las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 el Secretario de la Federación Gallega de Esgrima con el visto bueno del Presidente:

Fdo.: Juan Ricardo López Borrazas
Cargo: Secretario



Fdo: Jose Manuel Regueiro Mantiñan
Cargo: Presidente



D. Juan Ricardo López Borrazás, en calidad de secretario de la Junta Directiva de la FEDERACION GALEGA DE ESGRIMA

CERTIFICA

Que en fecha 20 de julio de 2025 se celebró, *Reunión da Asamblea Ordinaria*, en dicha asamblea los miembros de la junta directiva de la entidad proceden a la lectura, aprobación y firma de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2024 correspondientes a la FEDERACIÓN GALEGA DE ESGRIMA

La Federación Galega de Esgrima solamente dispone de una única copia original de las mismas.

Por todo ello, procedemos a entregar un ejemplar fotocopiado a AUREN AUDITORES SP, S.L.P, firma de auditoría designada por la Secretaria Xeral para O Deporte para llevar a cabo la revisión limitada de cuentas anuales del ejercicio 2024 de la Federación Galega de Esgrima

Haciendo constar que el mismo se corresponde fielmente y es copia exacta del único ejemplar del que dispone la Federación por mi representada. Y consta de 30 páginas.

Y para que conste expido la presente en Coruña a 24 de noviembre de 2025

D. Juan Ricardo López Borrazás
Secretario Federación Galega de Esgrima

VºBº D. Jose Manuel Regueiro Mantiñan
Presidente Federación Galega de Esgrima

MEMORIA DEPORTIVA 2024-25

Federación Gallega de Esgrima



FIRMADO por: JUAN RICARDO LOPEZ BORRAZAS (NIF: 32775914V)
FIRMADO por: JOSE MANUEL REGUEIRO MARTINAN (NIF: 76323227G)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.



CALENDARIO DE COMPETICIÓN TEMPORADA 2024-25

CALENDARIO GALLEGO TEMPORADA 2024 - 2025				
FECHA	COMPETICIÓN	CATEGORÍAS	ARMA	LOCALIDAD
OCTUBRE				
05-06	I TGR FLORETE M-15 I ENCUENTRO LIGA DE MINIESGRIMA FLORETE	M-15		
		M-13	FLORETE MASCULINO	VIGO
		M-11	FLORETE FEMENINO	
		M-9		
19-20	I TGR ESPADA ABSOLUTO	ABSOLUTO	ESPADA MASCULINA ESPADA FEMENINA	
NOVIEMBRE				
02-03	I TGR FLORETE ABS. M-17	ABSOLUTO M-17	FLORETE MASCULINO FLORETE FEMENINO	VIGO
09-10	I TRG ESPADA M-17 II ENCUENTRO LIGA DE MINIESGRIMA	M-17		
		M-13	ESPADA MASCULINA	SANTIAGO
		M-11	ESPADA FEMENINA	
		M-9		
09-10	I TRG SABLE ABSOLUTO I TRG SABLE M-15	ABSOLUTO M-15	SABLE MASCULINO SABLE FEMENINO	
16-17	II TGR FLORETE M-15 II ENCUENTRO LIGA DE MINIESGRIMA FLORETE	M-15		
		M-13	FLORETE MASCULINO	VIGO
		M-11	FLORETE FEMENINO	
		M-9		
DICIEMBRE				
14-15	I LIGA MINIESGRIMA SABLE I TRG SABLE CADETE	M-17		
		M-13	SABLE MASCULINO	PONTEVEDRA
		M-11	SABLE FEMENINO	
		M-9		

FIRMADO por: JUAN RICARDO LOPEZ BORRAZAS (NIF: 32775914V)
FIRMADO por: JOSE MANUEL REGUEIRO MANTINAN (NIF: 76323227G)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.



ENERO				
12	II TGR FLORETE ABS.	ABSOLUTO M-17	FLORETE MASCULINO FLORETE FEMENINO	VIGO
18	I TGR ESPADA M-15 I ENCUENTRO LIGA DE MINIESGRIMA ESPADA	M-15 M-13 M-11 M-9	ESPADA MASCULINA ESPADA FEMENINA	A CORUÑA CEC
18	II TRG SABRE M-15 II TRG SABRE ABSOLUTO	ABSOLUTO M-15	SABRE MASCULINO SABRE FEMENINO	PONTEVEDRA
19	II TGR ESPADA M-17	M-17	ESPADA MASCULINA ESPADA FEMENINA	A CORUÑA CEC
25-26	II TGR ESPADA ABSOLUTO	ABSOLUTO	ESPADA MASCULINA ESPADA FEMENINA	SANTIAGO
FEBRERO				
02	III TGR FLORETE ABS.	ABSOLUTO	FLORETE MASCULINO FLORETE FEMENINO	VIGO
02	II ENCUENTRO LIGA DE MINIESGRIMA FLORETE	M-13 M-11 M-9	FLORETE MASCULINO FLORETE FEMENINO	VIGO
08-09	II TGR ESPADA M-15 III ENCUENTRO LIGA DE MINIESGRIMA	M-15 M-13 M-11 M-9	ESPADA MASCULINA ESPADA FEMENINA	A CORUÑA 100TOLOS
22-23	II LIGA MINIESGRIMA SABRE II TRG SABRE CADETE	M-17 M-13 M-11 M-9	SABRE MASCULINO SABRE FEMENINO	PONTEVEDRA
MARZO				
15-16	III TRG SABRE ABSOLUTO	ABSOLUTO	SABRE MASCULINO SABRE FEMENINO	PONTEVEDRA
01-02	III TGR ESPADA ABSOLUTO	ABSOLUTO	ESPADA MASCULINA ESPADA FEMENINA	A CORUÑA 100TOLOS



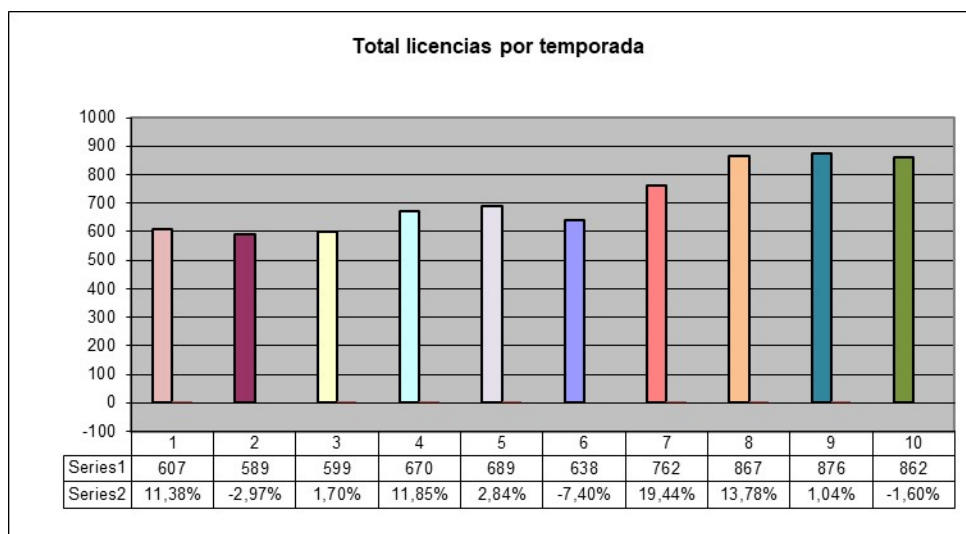
ABRIL				
06	CAMPEONATO DE GALICIA M-15 CRITERIUM DE GALICIA M-13 / M-11	M-11 M-13 M-15	FLORETE MASCULINO FLORETE FEMENINO	VIGO
05-06	CAMPEONATO DE GALICIA M-15 CRITERIUM DE GALICIA M-13 / M-11	M-11 M-13 M-15	ESPADA MASCULINA ESPADA FEMENINA	A CORUÑA 100TOLOS
05-06	III LIGA MINIESGRIMA SABRE	M-13 M-11 M-9	SABLE MASCULINO SABLE FEMENINO	PONTEVEDRA
26	CAMPEONATO DE GALICIA INDIVIDUAL / EQUIPOS	ABS	ESPADA MASCULINA ESPADA FEMENINA	SANTIAGO
MAYO				
03-04	CAMPEONATO DE GALICIA VETERANOS	ABS	3 ARMAS	A CORUÑA CEC
24-25	CAMPEONATO DE GALICIA INDIVIDUAL / EQUIPOS	ABS	FLORETE Y SABLE MASCULINO FEMENINO	VIGO
24-25	CAMPIONATO GALICIA SABRE MINI + SABRE M-15	M-15 M-13 M-11 M-9	SABLE MASCULINO SABLE FEMENINO	PONTEVEDRA
JUNIO				
28-29	CAMPEONATO DE GALICIA	M-17 M-20	3 ARMAS	VIGO



1 EVOLUCIÓN DE LICENCIAS FEDERATIVAS

A través del siguiente cuadro y gráficos, podemos observar el incremento cuantitativo y porcentual de las licencias de tiradores/as gallegos/as, que se ha ido produciendo en las últimas temporadas.

CLUBES	TEMPORADAS													
	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24	2024/25	
Asociación Vilagarcía Esgrima	18	14	11	19	19	21	23	21	31	23	20	18	20	
Club de Esgrima Atlántico											13	21	50	
Club de Esgrima Falcata	5	7	10	13	19	31	29	36	26	29	30	29	30	
Club Escola Hungaresa de Esgrima de Pontevedra	61	79	83	92	106	94	90	77	76	74	73	68	68	
Club Esgrima Cidade de Vigo	7	5	6	10	15	13	12	7	16	20	30	22	22	
Club Esgrima Coruña	85	107	105	91	73	61	102	73	75	76	71	64	55	
Club Esgrima el Olivo de Vigo	56	59	49	42	49	65	74	67	57	66	63	61	61	
Club Esgrima Lugo	13	17	25	39	36	23	22	33	21	21	25	17	28	
Club Esgrima Tres Armas de Ferrol	41	49	40	50	40	47	50	44	44	53	33	29	36	
Compostela Esgrima	58	43	51	54	44	31	41	61	50	102	170	140	134	
Escola Ayude de Esgrima de Meide	11	19	5	7	2	2	2	0	6	2	11	19	7	
Club de Esgrima Arteixo										10	12	15	7	
Asociación Naronesa de Esgrima Antigua	0	0	0	0	0	0	0	0	6	6	15	12	0	
Escola Galega de Esgrima	12	20	22	32	36	35	37	48	32	25	49	57	51	
Sala Vigesa de Esgrima Antigua	9	17	19	25	28	33	42	44	57	101	99	107	123	
Club de Esgrima 100Tolos	81	82	119	133	122	143	146	159	135	142	142	175	133	
Academia da Espada Coruña								19	6	12	11	22	28	
Club de Esgrima A Cepa													9	
TOTALES POR TEMPORADA	457	518	545	607	589	599	670	689	638	762	867	876	862	
Nº licencias incrementadas respecto año anterior	61	27	62	-18	10	71	19	-51	124	105	9	-14		
% licencias incrementadas respecto año anterior	13,35%	5,21%	11,38%	-2,97%	1,70%	11,85%	2,84%	-7,40%	19,44%	13,78%	1,04%	-1,60%		



2 PROGRAMA DE AYUDAS DE DESPLAZAMIENTO A COMPETICIONES

En el capítulo correspondiente a las ayudas a desplazamientos a los tiradores/as, para la participación en competiciones oficiales de ámbito nacional del calendario aprobado por la Real Federación Española de Esgrima (R.F.E.E.), conforme a los resultados obtenidos en la temporada 2023-24 y de aplicación para la temporada 2024-25, para tiradores con licencia en un club con registrado en la Comunidad Autónoma de Galicia y adscrito a la F.G.E



TRAMO 1 (Tiradores/as que alcanzan puestos entre los 16 primeros clasificados)

La cuantificación económica obtenida por la suma de los tiradores pertenecientes a cada uno de los clubes gallegos, se obtiene de multiplicar el valor de la beca (133,36 €) por el nº de becas, como se expresa en la siguiente tabla:

AYUDAS A DESPLAZAMIENTOS COMPETICIONES NACIONALES 2024-2025					
TRAMO 1					
CLUB	NOMBRE	APELLIDOS	CAT.	Nº de Ayudas	Total
CEO-PO	Maria	MARIÑO BLANCO	ABS	5	666,80 €
CEA-C	San	KIM YUOM	M-20	5	666,80 €
CEA-C	Bruno	WINTER FERNANDEZ	M-20	5	666,80 €
CEA-C	Carlos A.	CARRASCO PETTIT	M-20	4	533,44 €
CEHE-PO	Pilar	GARNELO HERMIDA	M-20	4	533,44 €
CEHE-PO	Inés	SILVA FERNANDES	M-20	4	533,44 €
CEA-C	German	FERREIRO RODRIGUEZ	M-20	4	533,44 €
Z100TO	Javier	GORMAZ APARICIO	M-23	4	533,44 €
CEO-PO	Marcos	RASCADO NOVÁS	M-20	4	533,44 €
CETAF	Jorge	PERMUY PEREZ	M-17	3	400,08 €
CEO-PO	Marta	DORELLE RODRIGUEZ	M-15	3	400,08 €
CEC	Pablo	VAZQUEZ CAMBÓN	M-15	3	400,08 €
CEO-PO	Mauro	GONZALEZ RODRIGUEZ	M-17	3	400,08 €
CEHE-PO	Candela	TOURIÑO FERNANDEZ	M-15	3	400,08 €
CEO-PO	Sergio	MARTIN OTERO	M-15	3	400,08 €
CEO-PO	Hector	OCAMPO ILLANES	M-15	3	400,08 €
CEHE-PO	Matias	VILLAMOR RODRIGUEZ	M-15	3	400,08 €
CEO-PO	Uxía	DIAZ POUSSEU	M-15	3	400,08 €
CEO-PO	Nerea	DORELLE RODRIGUEZ	M-15	3	400,08 €
Z100TO	Vera	PEREIRO CONCHA	M-15	3	400,08 €
CEO-PO	Martin	ALVAREZ NUÑEZ	M-17	2	266,72 €
CEA-C	Pablo	REGUEIRO RODRIGUEZ	M-20	2	266,72 €
Z100TO	Jorge	PEREIRA EIRIZ	M-20	2	266,72 €
CEA-C	Martin	FERREIRO RODRIGUEZ	M-17	2	266,72 €
CETAF	Natalia	LOUREIRO PEREZ	M-15	2	266,72 €
CEO-PO	Gladys	SLUYDTS FERNANDEZ	ABS	2	266,72 €
CEHE-PO	Alvaro	RODRIGUEZ GARCIA	M-15	2	266,72 €
CEC	Angel	TEMO PLANES	M-17	2	266,72 €
CEHE-PO	Mariña	PRIETO VARELA	M-15	2	266,72 €
CEHE-PO	Gabriel	COVELO MOURIÑO	M-17	1	133,36 €
CEHE-PO	Angela	NOGUEIRA GARCIA	M-17	1	133,36 €
COMES	Natalia	DIEZ MARIÑO	M-17	1	133,36 €
CEO-PO	Sofia	SALGADO GARCIA	M-17	1	133,36 €

FIRMADO por: JUAN RICARDO LOPEZ BORRAZAS (NIF: 32775914V)
FIRMADO por: JOSE MANUEL REGUEIRO MANTINAN (NIF: 76323227G)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.



CEC-C	Diego	Segovia	M-15	1	133,36 €
Z100TO	Lía	MORA SANCHEZ	M-15	1	133,36 €
Z100TO	Nahir	LOPEZ ANTONIO	ABS	1	133,36 €
CEO-PO	Martín	GARRIDO COELLO	M-17	1	133,36 €
CEA-C	Guillermo	MOSQUERA BARANDA	M-15	1	133,36 €
				99	13.202,56 €

TRAMO 2

La cuantificación económica en el tramo 2 de los tiradores pertenecientes a cada uno de los clubes gallegos, se obtiene de multiplicar el valor del punto (34,45 €) por el nº de puntos obtenidos, como se expresa en la siguiente tabla:

TRAMO 2					
CLUB	NOMBRE	APELLIDOS	CAT.	Puntos	Total
CEC-C	Santiago	GUZMAN GARCIA	M-15	4,06	132,32 €
Z100TO	Lois	LONGUEIRA MUÑIZ	M-15	3,73	121,71 €
Z100TO	Xian	FRANCO ROBLES	ABS	3,71	121,09 €
Z100TO	Vladylsav	SHTANHIEIEV	M-17	3,58	116,73 €
Z100TO	Angel	RIVAS PIOTROWSKI	M-15	3,50	114,10 €
Z100TO	Antón	FRANCO ROBLES	M-15	3,44	112,29 €
Z100TO	Gabriel	ORRO TABOADA	M-17	3,36	109,65 €
CEO-PO	Alex	CONCHOUSO VAZQUEZ	M-15	3,33	108,67 €
CECVi	Rosa	CANO DIOSA	ABS	3,31	107,76 €
Z100TO	Eduardo	VEIGA LOPEZ	M-17	3,26	106,43 €
CEC-C	Milkias	CASAS NOGUEROL	M-15	3,11	101,23 €
Z100TO	Cristian	LUGRIS GONZALEZ	M-17	3,08	100,52 €
CEA-C	Rodrigo	GEORGE GOMEZ	M-20	2,91	94,97 €
CECVi	Daniel	PINTO CANO	ABS	2,57	83,83 €
CEHE-PO	Luis	CASTRO ALONSO	ABS	2,45	79,78 €
CEHE-PO	Paulo	CASTRO ALONSO	ABS	2,25	73,35 €
CECVi	Xiana	LOPEZ HERMIDA	M-15	2,05	66,92 €
CEHE-PO	Carmen	CUBELA MORILLO	M-15	2,00	65,20 €
CEA-C	Gael	ALVAREZ PEREZ	M-20	1,91	62,41 €
CETAF	David	FRANCO MARTÍN	M-20	1,91	62,24 €

FIRMADO por: JUAN RICARDO LOPEZ BORRAZAS (NIF: 32775914V)
FIRMADO por: JOSE MANUEL REGUEIRO MANTINAN (NIF: 76323227G)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.



3 CAMPEONATOS DE GALICIA. CATEGORÍAS Y ARMAS

ESPADA MASCULINA ABSOLUTA				ESPADA FEMENINA ABSOLUTA			
Clas.	Apellidos	Nombre	Club	Clas.	Apellidos	Nombre	Club
1º	GORMÁZ APARICIO	Javier	Z100T	1ª	HERRAINZ MEDINA	Elena	Z100T
2º	TEMÓ BLANES	Ángel	CEC	2ª	BUGALLO OTERO	Araceli	COMES
3º	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	Mateo	COMES	3ª	DIEZ CODINA	Hugo Cruz	Z100T
	GARCÍA ÁLVAREZ	Iago	Z100T	3ª	LORENZO DOBARRO	Elisa	COMES
ESPADA MASCULINA M-20				ESPADA FEMENINA M-20			
Clas.	Apellidos	Nombre	Club	Clas.	Apellidos	Nombre	Club
1º	PEREIRA EIRIZ	Jorge	Z100T	1ª	PEREIRO CONCHA	Vera	Z100T
2º	SEGOVIA	Diego	CEC	2ª	LORENZO DOBARRO	Elisa	COMES
3º	BELMONTE MARÍN	Guillermo	Z100T	3ª	REQUEIJO GÓMEZ	Elia	COMES
	VIDAL CARUNCHO Adrián		Z100T	3ª	DÍEZ MARIÑO	Natalia	COMES
ESPADA MASCULINA M-17				ESPADA FEMENINA M-17			
Clas.	Apellidos	Nombre	Club	Clas.	Apellidos	Nombre	Club
1º	ORRO TABOADA	Gabriel	Z100T	1ª	PEREIRO CONCHA	Vera	Z100T
2º	OCAMPO	Héctor	CEO-PO	2ª	DÍEZ MARIÑO	Natalia	COMES
3º	SEGOVIA	Diego	CEC	3ª	LÓPEZ HERMIDA	Xiana	CECVi
	LONGUEIRA MUÑIZ	Lois	Z100T	3ª	MOURELLE GÓMEZ	Carolina	COMES
ESPADA MASCULINA M-15				ESPADA FEMENINA M-15			
Clas.	Apellidos	Nombre	Club	Clas.	Apellidos	Nombre	Club
1º	RIVAS PIETROWSKI	Ángel	Z100T	1ª	LÓPEZ HERMIDA	Xiana	CECVi
2º	LAGO VILAS	Simón	COMES	2ª	MOURELLE GÓMEZ	Carolina	COMES
3º	CASTRELOS DE DIOS	Xoel	CECVi	3ª	LÓPEZ SAAVEDRA	Stefany	Z100T
	NUNEZ ÁLVAREZ	Tomás	Z100T	3ª	RODRÍGUEZ SEOANE	Gabriela	CECVi
ESPADA MASCULINA M-13				ESPADA FEMENINA M-13			
Clas.	Apellidos	Nombre	Club	Clas.	Apellidos	Nombre	Club
1º	HOPKINS JEREZ	David Alistair	CELU	1ª	ANTIVERO	Lucila	Z100T
2º	CUBEIRO MIYAR	Roberto	Z100T	2ª	DARRIBA RODRÍGUEZ	Carolin	COMES
3º	DIEZ MARIÑO	Víctor	COMES	3ª	LÓPEZ PENA	Julia	CECVi
	SANTISO GARCÍA	Nicolás	Z100T	3ª	MORA	Lía	Z100T
FLORETE MASCULINO ABSOLUTA				FLORETE FEMENINO ABSOLUTA			
Clas.	Apellidos	Nombre	Club	Clas.	Apellidos	Nombre	Club
1º	PINTO CANO	Daniel	CECVi	1ª	SLUYDTS FERNANDEZ	Gladys	CEO-PO
2º	FERREIRO RODRÍGUEZ	Germán	CEA	2ª	DORELLE RODRÍGUEZ	Marta	CEO-PO
3º	RASCADO NOVAS	Marcos	CEO-PO	3ª	DÍAZ POUSEU	Uxía	CEO-PO
	ÁLVAREZ NUÑEZ	Martin	CEO-PO	3ª	BLANCO SÁNCHEZ	Daniela	CEO-PO
FLORETE MASCULINO M-20				FLORETE FEMENINO M-20			
Clas.	Apellidos	Nombre	Club	Clas.	Apellidos	Nombre	Club
1º	RASCADO NOVAS	Marcos	CEO-PO	1ª	DORELLE RODRÍGUEZ	Marta	CEO-PO
2º	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	Mauro	CEO-PO	2ª	DÍAZ POUSEU	Uxía	CEO-PO
3º	GARRIDO COELLO	Martin	CEO-PO	3ª	PÉREZ TRIGO	Eva	ESGAES
	CONCHOUSO VÁZQUEZ	Alex	CEO-PO	3ª	LOUREIRO PÉREZ	Natalia	CEO-PO
FLORETE MASCULINO M-17				FLORETE FEMENINO M-17			
Clas.	Apellidos	Nombre	Club	Clas.	Apellidos	Nombre	Club
1º	OCAMPO ILLANES	Héctor	CEO-PO	1ª	DORELLE RODRÍGUEZ	Marta	CEO-PO
2º	ÁLVAREZ NUÑEZ	Martin	CEO-PO	2ª	DÍAZ POUSEU	Uxía	CEO-PO
3º	MARTÍN OTERO	Sergio	CEO-PO	3ª	LOUREIRO PÉREZ	Natalia	CEO-PO
	QUIZA CALDERÓN	Bruno	ESGAES	3ª	DORELLE RODRÍGUEZ	Nerea	CEO-PO

FIRMADO por: JUAN RICARDO LOPEZ BORRAZAS (NIF: 32775914V)
FIRMADO por: JOSE MANUEL REGUEIRO MANTINAN (NIF: 76323227G)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.



FLORETE MASCULINO M-15				FLORETE FEMENINO M-15			
Clas.	Apellidos	Nombre	Club	Clas.	Apellidos	Nombre	Club
1º	MOSQUERA BARANDA	Guillermo	CEA	1ª	DORELLE RODRÍGUEZ	Nerea	CEO-PO
2º	COVELO MATEOS	Adrián	CEO-PO	2ª			
3º	SABÍN LAMAS	Guillermo	Z100T	3ª	DÍAZ POUSSEU	Uxia	CEO-PO
3º	CASTRELOS DE DIOS	Xoel	CEC-Vi	3ª	LÓPEZ HERMIDA	Xiana	CEC-Vi
FLORETE MASCULINO M-13				FLORETE FEMENINO M-13			
Clas.	Apellidos	Nombre	Club	Clas.	Apellidos	Nombre	Club
1º	PAZOS FRANCO	Leo	CETAF	1ª	DORELLE RODRÍGUEZ	Nerea	CEO-PO
2º	VERGARA DÍAZ	Pepe	CETAF	2ª	MORA SÁNCHEZ	Lía	Z100T
3º	GONZÁLEZ ALONSO	Antón	CEO-PO	3ª	RAMÍREZ DOS SANTOS	Priscila María	Z100T
3º	ROAULT ANDRADE	Aaron	CEO-PO	3ª	OZKARIS	Hande	Z100T
SABLE MASCULINO ABSOLUTA				SABLE FEMENINO ABSOLUTA			
Clas.	Apellidos	Nombre	Club	Clas.	Apellidos	Nombre	Club
1º	VILLAMOR RODRÍGUEZ	Matias	CEHEPO	1ª	GARNELO HERMIDA	Pilar	CEHEPO
2º	PÉREZ REVENGA	Victor	CEHEPO	2ª	CUBELA MORILLO	Carmen Laia	CEHEPO
3º	CASAL CAMPELO	Pedro	CEHEPO	3ª	NOGUEIRA GARCÍA	Ángela	CEHEPO
3º	PINTO CANO	Daniel	CECVI-PO	3ª	SLUYDTS FERNÁNDEZ	Gladys	CEO-PO
SABLE MASCULINO M-20				SABLE FEMENINO M-20			
Clas.	Apellidos	Nombre	Club	Clas.	Apellidos	Nombre	Club
1º	VILLAMOR RODRÍGUEZ	Matias	CEHEPO	1ª	GARNELO HERMIDA	Pilar	CEHEPO
2º	CASAL CAMPELO	Pedro	CEHEPO	2ª	CUBELA MOURIÑO	Carmen	CEHEPO
3º	GUZMÁN GARCÍA	Santiago	CEC	3ª	CUBELA MOURIÑO	Marina	CEHEPO
3º	BESTILLEIRO LLOYD	Álvaro	CEC	3ª	NOGUEIRA GARCÍA	Ángela	CEHEPO
SABLE MASCULINO M-17				SABLE FEMENINO M-17			
Clas.	Apellidos	Nombre	Club	Clas.	Apellidos	Nombre	Club
1º	VILLAMOR RODRÍGUEZ	Matias	CEHEPO	1ª	NOGUEIRA GARCÍA	Ángela	CEHEPO
2º	BESTILLEIRO LLOYD	Álvaro	CEC	2ª	CUBELA MOURIÑO	Carmen	CEHEPO
3º	GUZMÁN GARCÍA	Santiago	CEC	3ª	CUBELA MOURIÑO	Marina	CEHEPO
3º	CASAL CAMPELO	Pedro	CEHEPO	3ª	MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Ángeles	CEHEPO
SABLE MASCULINO M-15				SABLE FEMENINO M-15			
Clas.	Apellidos	Nombre	Club	Clas.	Apellidos	Nombre	Club
1º	GUZMÁN GARCÍA	Santiago	CEC	1ª	CUBELA MORILLO	Carmen	CEO-PO
2º	AROCA CARRERO	Oni	CEC	2ª	PRIETO VARELA	Mariña	CEO-PO
3º	QUIROGA NOVOA	Carlos	CEC	3ª	CUBELA MORILLO	Marina	CEO-PO
3º	CASTRELOS DE DIOS	Xoel	CEC-Vi	3ª	MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Alba	CEO-PO
SABLE MIXTO M-13							
Clas.	Apellidos	Nombre	Club				
1º	CUBELA MORILLO	Marina	CEO-PO				
2º	ÁLVAREZ BLANCO	Sara	CEC				
3º	TORRES MIGUÉLEZ	Alejandro	CEO-PO				
3º	AROCA CARRERO	Emperatriz	CEC				

FIRMADO por: JUAN RICARDO LOPEZ BORRAZAS (NIF: 32775914V)
FIRMADO por: JOSE MANUEL REGUEIRO MARTINAN (NIF: 76323227G)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.



4 RESULTADOS DE TIRADORES GALLEGOS EN COMPETICIONES NACIONALES

Se indican a continuación los resultados de más destacados durante la temporada 2024/25, de las participaciones de tiradores/as gallegos/as, en competiciones de ámbito nacional.

CLAS.	T. N. R. FLORETE MASCULINO	CLUB	M-20	28/09/2024	MADRID
1	SAN KIM YUOM	CEA-C			
CLAS.	T. N. R. SABLE FEMENINO	CLUB	M-20	06/10/2024	MADRID
3	PILAR GARNELO HERMIDA	CEHE-PO			
CLAS.	T. N. R. FLORETE FEMENINO	CLUB	ABS	26/10/2024	SABADELL
3	MARIA MARIÑO BLANCO	CEO-PO			
CLAS.	T. N. R. FLORETE FEMENINO	CLUB	M-15	23/11/2024	MADRID
1	NEREA DORELLE RODRIGUEZ	CEO-PO			
CLAS.	T. N. R. ESPADA MASCULINA	CLUB	M-15	24/11/2024	MADRID
2	ANGEL DAVID RIVAS PIOTROWSKI	100TO-C			
CLAS.	T. N. R. FLORETE FEMENINO	CLUB	ABS	15/12/2024	AZUQUECA DE HENARES
1	MARIA MARIÑO BLANCO	CEO-PO			
CLAS.	T. N. R. FLORETE FEMENINO	CLUB	M-17	18/01/2025	MADRID
3	NEREA DORELLE RODRIGUEZ	CEO-PO			
CLAS.	T. N. R. FLORETE MASCULINO	CLUB	M-17	18/01/2025	MADRID
1	FEDERICO DE MICHELI VITTURI	CEA-C			
CLAS.	T. N. R. SABLE FEMENINO	CLUB	M-15	15/02/2025	CIUDAD REAL
3	RITA PACHECO GAVINHOS	CEHE-PO			
CLAS.	CTO. ESPAÑA FLORETE MASCULINO - EQUIPOS	CLUB	M-20	08/02/2025	MADRID
1	CLUB ESGRIMA ATLÁNTICO	CEA-C			
3	CLUB ESGRIMA EL OLIVO DE VIGO	CEO-PO			
CLAS.	T. N. R. FLORETE FEMENINO	CLUB	ABS	16/03/2025	SEGOVIA
3	MARIA MARIÑO BLANCO	CEO-PO			
CLAS.	CAMPEONATO ESPAÑA SABLE FEMENINO	CLUB	M-23	22/03/2025	MADRID
3	PILAR GARNELO HERMIDA	CEHE-PO			
CLAS.	T. N. R. ESPADA MASCULINA	CLUB	M-15	29/03/2025	BARCELONA
3	ÁNGEL DAVID RIVAS PIOTROWSKI	100TO-C			
CLAS.	CAMPEONATO DE ESPAÑA FLORETE FEMENINO	CLUB	ABS	31/05/2025	MADRID
3	MARIA MARIÑO BLANCO	CEO-PO			
CLAS.	CAMPEONATO DE ESPAÑA FLORETE FEMENINO	CLUB	M-15	07/06/2025	GUADALAJARA
3	NEREA DORELLE RODRIGUEZ	CEO-PO			
CLAS.	CTO. DE ESPAÑA SABLE FEMENINO - EQUIPOS	CLUB	M-15	07/06/2025	GUADALAJARA
2	CLUB DE ESGRIMA ESCOLA HUNGAROSA PONTEVEDRA	CEHE-PO			
CLAS.	CTO. DE ESPAÑA FLORETE FEMENINO - EQUIPOS	CLUB	M-15	07/06/2025	GUADALAJARA
1	CLUB DE ESGRIMA EL OLIVO DE VIGO	CEO-PO			

FIRMADO por: JUAN RICARDO LOPEZ BORRAZAS (NIF: 32775914V)
FIRMADO por: JOSE MANUEL REGUEIRO MANTINAN (NIF: 76323227G)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.



5 PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN. CONCENTRACIONES

La finalidad de las concentraciones de los tiradores gallegos de las categorías inferiores, es la tecnificación de los deportistas destacados mediante concentraciones en cada una de las armas con objeto de alcanzar mayor grado de conocimientos tanto técnicos como tácticos, para dotar a los tiradores gallegos de una preparación adecuada de cara al futuro.

5.1 CONCENTRACIÓN DE ESPADA

Del 30 de agosto al 1 de septiembre, se asistió a la concentración del Programa de Formación Continua de Alto Rendimiento en Melgar de Fernamental Burgos.

Los **objetivos generales** de esta concentración estuvieron orientados hacia:

- Preparación física especializada
- Trabajo de desplazamientos en progresión
- Asaltos con planificación y trabajo táctico y técnico
- Asaltos por parejas
- Asaltos por equipos
- Clases de esgrima por grupos
- Clases de esgrima individuales personalizadas

Tiradores/as becados por la F.G.E.:

- Martín Redondo Gao- 100TOLOS
- Gabriel Orro Taboada - 100TOLOS
- Diego Segovia – CEC
- Jorge Pereira Aduriz – 100TOLOS
- Vera Pereiro Concha – 100TOLOS
- Natalia Díaz Mariño – 100TOLOS
- Claudia Rodríguez Gudel – 100TOLOS

Técnico:

- Jesús Manuel Villadóniga– Técnico responsable

5.2 CONCENTRACIÓN PRETEMPORADA SABLE

La Federación Galega de Esgrima organiza, dentro de su programa de tecnificación de deportistas, realizó una concentración de pretemporada orientada a sablistas, en Mondariz – Balneario del 25 al 31 de agosto de 2024 y la semana del 2 al 6 de septiembre en la que se realizarán los entrenamientos en Pontevedra.

FIRMADO por: JUAN RICARDO LOPEZ BORRAZAS (NIF: 32775914V)
FIRMADO por: JOSE MANUEL REGUEIRO MANTINAN (NIF: 76323227G)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.



Los objetivos generales de esta concentración han sido los siguientes:

- Reintroducir a los tiradores en las rutinas propias del entrenamiento tras el período de inactividad veraniego, en un entorno distinto al habitual para los/as deportistas (río, playa, rutas...) y compaginar los entrenamientos diarios con actividades complementarias.
- Realizar la preparación física general en el medio natural, a la vez divertido y motivador para los tiradores
- Reforzar el trabajo de desplazamientos y técnica básica de esgrima.
- Fomentar la relación y convivencia entre esgrimistas de distinta procedencia.

Tiradores/as becados por la F.G.E.:

- Matías Villamor Rodríguez – CEHEPO
- Gabriel Covelo Mourinho – CEHEPO
- Álvaro Rodríguez García – CEHEPO
- Samuel Ogando Bayr - CEO-PO
- Pilar Garnelo Hermida – CEHEPO
- Ángela Nogueira García – CEHEPO
- Mariña Prieto Varela – CEHEPO
- Carmen Cubela Morillo – CEHEPO

Técnico:

- Adrián Boulosa – Técnico responsable

5.3 CONCENTRACIÓN PRETEMPORADA FLORETE

La Federación Galega de Esgrima organiza, dentro de su programa de tecnificación de deportistas, realizó una concentración de pretemporada orientada a floretistas, en Mondariz – Balneario del 25 al 31 de agosto de 2024.

El **objetivo principal** de esta concentración es la mejora del nivel técnico-táctico de los tiradores jóvenes, categoría cadete, de florete de la comunidad gallega, a través de los siguientes **contenidos**:

- Preparación física general y específica.
- Trabajo técnico colectivo.
- Trabajo técnico individual.
- Trabajo técnico-táctico individual.
- Asaltos dirigidos.
- Asaltos libres.

Técnico:

- Manuel Mariño

FIRMADO por: JUAN RICARDO LOPEZ BORRAZAS (NIF: 32775914V)
FIRMADO por: JOSE MANUEL REGUEIRO MANTINAN (NIF: 76323227G)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.



Tiradores/as becados por la F.G.E.:

- Marcos Rascado Novas – CEO-PO
- Germán Ferreiro Rodríguez – CEA
- Martín Garrido Coello – CEO-PO
- Marta Dorelle Rodríguez - CEO-PO
- Uxía Díaz Posseu - CEO-PO
- Nerea Dorelle Rodríguez - CEO-PO
- Daniela Blanco- CEO-PO

6 PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN. LIGA DE FLORIESPADA Y MINIESGRIMA

A continuación, se indica la participación en cada uno de los encuentros.

Espada M-9

Competición		Espada Mixto	PUNTUACION		Total Puntos
apellido nombre	club	18/01/25 II Liga Miniesgrima Espada	08/02/2025 III Liga Miniesgrima		
LOPEZ LIÑARES Daniela	100TO-C	1	2	3	
UNAMUNO LOPEZ Aimar	100TO-C	2	1	3	
FERNANDEZ PIÑEIRO Nuno	CELU-LU	3	3	6	
CHAGÜENDO ANDRADE Jean Paul	Z100TO	7	3	10	
LOPEZ VALENCIA Dominic Jhoel	CEC-C	3	9	12	
SANTOS DIAZ Xacobe	100TO-C	5	8	13	
CAMARAS PINZARIN David	COMES-C	9	5	14	
BLANCO ALVAREZ Xulio Xose	100TO-C	6	9	15	
FERNANDEZ FELICIANO Emma Sophia	100TO-C	9	6	15	
TRILLO KUYAMA Hana	100TO-C	9	7	16	
PAIS ROUCO Xaquín	CEC-C	8	9	17	

Florete M-9

Competición		Florete Mixto M-9	PUNTUACION		Total Puntos
Clasificación	apellido nombre	club	Categoría	02/02/2025 III LIGA MINIESGRIM A VIGO	
1	BLANCO RODRIGUEZ Mateo	CEO-PO	M9	1	1
2	ALVAREZ ALVAREZ Roberto	CEO-PO	M9	2	2
3	PEREZ CAAMAÑO Clara	CECVi-PO	M9	3	3
4	RAMOS RABARRO Sergio	CECVi-PO	M9	3	3
5	SOLLEIRO IGLESIAS Xoel	CEO-PO	M9	5	5
6	COVELO MATEOS Catalina	CEAR	M9	6	6
7	MOSQUERA GONZALEZ Tiago	CEAR-C	M9	7	7

FIRMADO por: JUAN RICARDO LOPEZ BORRAZAS (NIF: 32775914V)
FIRMADO por: JOSE MANUEL REGUEIRO MANTINAN (NIF: 76323227G)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.



Sable M-9

Competicion	Sable Mixto f	CLASIF	PUNTUACION			Total Puntos	
			14/12/2024 I LIGA MINIESGRIMA	22/02/2025 II LIGA MINIESGRIMA	05/04/2025 III LIGA MINIESGRIMA		
Clasificacion	apellido nombre	club	05/04/2025 III LIGA MINIESGRIMA	SABLE	MINIESGRIMA	MINIESGRIMA	
1	CABALLERO ZALDIVAR Tomas	CEHE-PO	1	1	1	1	3
2	VILLALBA BESADA Miguel	CEHE-PO	2	3	2	2	7
3	LOPEZ REDONDO Jorge	CEHE-PO	3	2	3	3	8
4	CLERGEAUD SERRANO Dario	CEHE-PO	3	3	3	3	9
5	SUAREZ PARADA Martina	CEHE-PO	6	5	5	6	16
6	SUAREZ PARADA Almudena	CEHE-PO	5	6	6	5	17

Espada M-11

Competicion	Espada Mixto	PUNTUACION			Total Puntos		
		09/11/2024 I Liga Miniesgrima Santiago	18/01/25 II Liga Miniesgrima Espada	08/02/2025 III Liga Miniesgrima			
Clasificacion	apellido nombre	club					
1	MOURELLE GOMEZ Alicia	COMES-C	2	2	1	5	
2	DIAZ RIAL Xoel	COMES-C	1	3	5	9	
3	NADAL CARNERO Dario	CEC-C	3	10	3	16	
4	SILVA LOPEZ Daniella	CELU-LU	12	8	2	22	
5	LORENZO CONDE Manuel	100TO-C	3	3	17	23	
6	ALVAR POZO Cibran	COMES-C	9	7	9	25	
7	AGUADO PUNIN Dario	AVE-PO	15	9	3	27	
8	PIÑEIRO RIBAO Nicolas	AVE-PO	6	5	17	28	
9	MIGUEZ ROMAN Sofia	100TO-C	7	15	6	28	
10	MATO RODRIGUEZ Martin	CEC-C	15	6	7	28	
11	TABI STRATE Leonard	100TO-C	15	1	17	33	
12	FERNANDEZ SANTISO Amelia	COMES-C	11	12	12	35	
13	RIVAS PIOTROWSKI Anna Karolina	100TO-C	10	16	10	36	
14	REGO MARTINEZ Marta	COMES-C	15	11	11	37	
15	GAREA MATO Nico	AYUDE-C	8	13	17	38	
16	PAZOS REY Jacobo	COMES-C	5	17	17	39	
17	CHAITANY ALAMANCOS Zahara	COMES-C	15	17	8	40	
18	CORREDOIRA CHOREN Xiana Alejandr	AYUDE-C	13	14	17	44	
19	ANIDO MOREIRA Mia	100TO-C	14	17	13	44	
20	RODRIGUEZ AREAN Leo	COMES-C	15	17	14	46	
21	FONTAO GONZALEZ Sara	COMES-C	15	17	15	47	
22	CAMARAS PINZARIN David	COMES-C	15	17	16	48	

FIRMADO por: JUAN RICARDO LOPEZ BORRAZAS (NIF: 32775914V)
FIRMADO por: JOSE MANUEL REGUEIRO MANTINAN (NIF: 76323227G)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.



Florete M-11

Clasificación	Competición	Florete Mixtc	PUNTUACION		Total Puntos
			17/11/2024 II TRG VIGO	02/02/2025 III LIGA MINIESGRIMA VIGO	
1	PEREIRA MANTECON	Tristan CEO-PO	1	3	4
2	BLANCO RODRIGUEZ	Mateo CEO-PO	3	1	4
3	PINHO	Juliana NOVASEMEN	2	6	8
4	NADAL CARNERO	Dario CEC-C	3	6	9
5	RAMOS JIMENEZ	Santiago CETAF-C	8	2	10
6	BRITO	Martim NOVASEMEN	5	6	11
7	VALEIRAS ONOZ	Alex CEO-PO	8	3	11
8	RUFO	Tiago VIANA-P	6	6	12
9	NOCHE BARREIRA	Saul CEO-PO	7	6	13
10	ALVAREZ ALVAREZ	Roberto CEO-PO	8	5	13

Sable M-11

Clasificación	Competición	Sable Mixto I	PUNTUACION			Total Puntos
			14/12/2024 I LIGA MINIESGRIMA SABLE	22/02/2025 II LIGA MINIESGRIMA	05/04/2025 III LIGA MINIESGRIMA	
1	YE YIXUAN	CEHE-PO	1	1	1	3
2	PRIETO VARELA	Manuel CEHE-PO	2	3	3	8
3	GONZALEZ CAMPOS	Martin CEHE-PO	3	3	2	8
4	PEREZ BAMONDE	Marta CEHE-PO	5	2	3	10
5	NADAL CARNERO	Dario CEC-C	3	6	8	17
6	DOMINGUEZ CORBILLON	Pedro CEHE-PO	6	8	8	22
7	PAZ COSTAL	Raquel CEHE-PO	7	10	6	23
8	MARTI PAMPIN	Zoe CEHE-PO	8	7	8	23
9	VIANA	Andre BOAVISTA-P	11	5	8	24
10	DEVESA FERNANDEZ	Alicia CEHE-PO	9	11	5	25
11	PAZOS ARES	Einar CEHE-PO	10	9	7	26

FIRMADO por: JUAN RICARDO LOPEZ BORRAZAS (NIF: 32775914V)
FIRMADO por: JOSE MANUEL REGUEIRO MANTINAN (NIF: 76323227G)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.



Espada M-13

Clasificación	apellido nombre	club	Puntuación			Total Puntos
			09/11/2024 I Liga Miniesgrima Santiago	18/01/25 II Liga Miniesgrima Espada	08/02/2025 III Liga Miniesgrima	
1	CUBEIRO MIYAR Roberto	100TO-C	1	2	5	8
2	ANTIVERO Lucila	100TO-C	3	3	2	8
3	CANCIO-DONLEBUN LOPEZ Hector	100TO-C	3	5	3	11
4	DEVESA VARELA Roque	AVE-PO	6	3	6	15
5	DIEZ MARIÑO Victor	COMES-C	5	8	3	16
6	SANTISO GARCIA Nicolas	100TO-C	9	15	7	31
7	LAGO VILAS Denis	COMES-C	2	7	23	32
8	HOPKINS JEREZ David Alistair	CELU-LU	30	1	1	32
9	CAMBA SOTO Xabier	AVE-PO	17	10	8	35
10	VARELA DOMINGUEZ Hugo	CEC-C	11	19	10	40
11	BAUTIS UZAL Maria	COMES-C	18	13	12	43
12	DARRIBA RODRIGUEZ Carolina	COMES-C	20	9	15	44
13	LOPEZ PENA Julia	CECVI-PO	30	11	9	50
14	RODRIGUEZ PRENDES Manuel	CELU-LU	12	22	17	51
15	JUNCAL PAZ Itsasne	AVE-PO	13	16	23	52
16	SIEIRA GERPE Songyi	COMES-C	23	20	14	57
17	RODRIGUEZ COUTO Lia	100TO-C	7	28	23	58
18	LOURENZO OLVEIRA Xes	AVE-PO	8	28	23	59
19	MENDEZ MARTIN Zoe	100TO-C	14	23	22	59
20	GONZALEZ SILVA Isabella	AYUDE-C	24	12	23	59
21	MARIÑO SANCHEZ Pablo	100TO-C	25	21	13	59
22	BARCIA ALVAREZ Elisa	100TO-C	30	6	23	59
23	BLANCO GARCIA Estanislao	COMES-C	10	28	23	61
24	LUCAS MUÑOZ Daniel	CELU-LU	15	25	23	63
25	MARTINEZ ALVAREZ Eduardo Roq	CEC-C	30	18	16	64
26	CRUZ VAZQUEZ Yago	AVE-PO	19	28	18	65
27	LOPES DE LIMA Tiago Augusto	COMES-C	16	28	23	67
28	NADAL CARNERO Dario	CEC-C	30	14	23	67
29	ALVAREZ BLANCO Sara	CEC-C	30	28	11	69
30	SOTO Vega	CEC-C	30	17	23	70
31	PRIETO MALLO Lucas Peiyang	100TO-C	27	24	20	71
32	BENEITE BARROS Mateo	AVE-PO	21	28	23	72
33	MARTINEZ ALVAREZ Eduardo	CEC-C	22	28	23	73
34	DIAZ RIAL Xoel	COMES-C	26	28	23	77
35	GRANDE PEREIRA Ines	CEC-C	30	26	21	77
36	COSTOYA MEIJOMIN Mateo	COMES-C	30	28	19	77
37	BERTO A CABADO Felisa	AYUDE-C	28	28	23	79
38	PORTO SALGADO Xes	AYUDE-C	29	28	23	80
39	PAIS ROUCO Sabela	CEC-C	30	27	23	80

FIRMADO por: JUAN RICARDO LOPEZ BORRAZAS (NIF: 32775914V)
FIRMADO por: JOSE MANUEL REGUEIRO MARTINAN (NIF: 76323227G)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.



Florete M-13

Competicion	Florete Mixto M-13	Puntuacion			Total Puntos
		06/10/2024 I TGR VIGO	17/11/2024 II TRG VIGO	02/02/2025 III LIGA MINIESGRIMA VIGO	
Clasificacion	apellido nombre club				
1	DORELLE RODRIGUEZ Nerea CEO-PO	1	1	1	3
2	MORA SANCHEZ Lia 100TO-C	3	2	2	7
3	RODRIGUEZ COUTO Lia 100TO-C	2	3	3	8
4	PEREIRA MANTECON Eneas CEO-PO	5	5	5	15
5	GONZALEZ ALONSO Anton CEO-PO	9	11	3	23
6	CUNHA Jose VIANA-P	16	7	6	29
7	RAMIREZ DOS SANTOS Priscila Maria 100TO-C	13	10	8	31
8	CARNEIRO Joao SCPORTO-P	4	3	27	34
9	OZCAKIR Hande 100TO-C	10	12	12	34
10	SEIXAS Guilherme SCPORTO-P	6	6	27	39
11	FERNANDES Miguel VIANA-P	16	14	9	39
12	MERA FUSTES Lucas CETAF-C	16	9	15	40
13	PAZOS FRANCO Leo CETAF-C	16	13	11	40
14	PEREIRA MANTECON Tristan CEO-PO	7	19	17	43
15	BLANCO RODRIGUEZ Mateo CEO-PO	11	8	27	46
16	ROUAULT ANDRADE Aaron CEO-PO	12	15	19	46
17	SAIANS CASAL Martinho CETAF-C	16	17	14	47
18	VERGARA DIAZ Pepe CETAF-C	16	25	7	48
19	METCALF Calhomn CETAF-C	16	25	10	51
20	VALEIRAS ONOZ Alex CEO-PO	16	25	13	54
21	FERNANDEZ COSTAS Roque CEO-PO	8	20	27	55
22	RUFO Tiago VIANA-P	16	23	16	55
23	PINHO Juliana NOVASEMENTE-P	16	16	27	59
24	FERNANDEZ ANTE Leo CEO-PO	16	22	21	59
25	OTERO GALANO Lola CETAF-C	16	25	18	59
26	BRITO Martim NOVASEMENTE-P	16	18	27	61
27	ALVAREZ CASTRO Xana CEO-PO	16	25	20	61
28	VILELA Sara VIANA-P	16	25	22	63
29	BESSA Tiago NOVASEMENTE-P	16	21	27	64
30	FREIJO FERNANEZ NUNO ESGAES-C	16	25	23	64
31	MOSQUERA GONZALEZ Anton CEAR-C	16	25	24	65
32	PRATO MORALES Asier CEO-PO	14	25	27	66
33	LOPEZ PENA Julia CECVI-PO	16	25	25	66
34	NOCHE BARREIRA Saul CEO-PO	15	25	27	67
35	RIQUITO Francisca NOVASEMENTE-P	16	24	27	67
36	RAMOS JIMENEZ Santiago CETAF-C	16	25	26	67

FIRMADO por: JUAN RICARDO LOPEZ BORRAZAS (NIF: 32775914V)
FIRMADO por: JOSE MANUEL REGUEIRO MARTINAN (NIF: 76323227G)
Version imprimible con información de firma generado desde VALIDe (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.



Sable M-13

Competición			Sable Mixto M-			Puntuación			Total Puntos
Clasificación	Apellido nombre	Club	14/12/2024 I LIGA MINIESGRIMA SABLE	22/02/2025 II LIGA MINIESGRIMA	05/04/2025 III LIGA MINIESGRIMA				
1	CUBELA MORILLO Marina	CEHE-PO	3	2	1	6			
2	BOTELHO Guilherme	SPORTING-P	1	1	6	8			
3	TORRES MIGUELEZ Alejandro	CEHE-PO	2	3	6	11			
4	ALVAREZ BLANCO Sara	CEC-C	5	5	2	12			
5	AROCA CARRERO Emperatriz	CEC-C	6	7	3	16			
6	CUNHA Leonor	SPORTING-P	3	10	6	19			
7	FREIRE PAZ Mateo	CEHE-PO	8	8	3	19			
8	BALLESTROS MARINA Iratxe	CEM	11	3	6	20			
9	GONZALEZ CUMANA Samuel Ricard	CEC-C	7	10	6	23			
10	KOEHLER Francisca	BOAVISTA-P	11	6	6	23			
11	DEVESA FERNANDEZ Alicia	CEHE-PO	9	10	6	25			
12	PAZOS ARES Einar	CEHE-PO	10	10	6	26			
13	IGLESIAS PEREZ Eduardo	CEHE-PO	11	9	6	26			
14	QUIROGA NOVOA Mateo	CEC-C	11	10	5	26			

7 RANKINGS ESPADA - FLORETE - SABLE

Espada Masculina M-15

Competición			Espada masculino M-15		Puntuación			Mejor Puntuación M-17 (*1,25)	Total Puntos
Clasificación	Apellido nombre	Club	Puntuación 23-24 (*0,15)	18/01/2025 I TGR ESPADA	08/02/25 II TRG ESPADA	05/04/2025 Cto Gallego			
1	RIVAS PIOTROWSKI Angel David	100TO-C	36,10	26,00	32,00	48,00	20,00	136,42	
2	LAGO VILAS Simon	COMES-C	22,00	32,00	20,00	39,00	14,00	111,80	
3	NUÑEZ ALVAREZ Tomas	100TO-C	0,00	14,00	20,00	30,00	8,00	74,00	
4	CASTRELOS DE DIOS Xoel	CECVI-PO	0,00	20,00		30,00	8,00	60,00	
5	CUBEIRO MIYAR Roberto	100TO-C	0,00	20,00	14,00	21,00	0,00	55,00	
6	GUZMAN GARCIA SANTIAGO EMILIO	CEC-C	0,90	14,00	14,00	21,00	0,00	49,14	
7	SABIN LAMAS Guillermo	100TO-C	0,00		26,00	21,00	0,00	47,00	
8	SOTO REGO Leo	CEC-C	0,00	14,00		21,00	0,00	35,00	
9	GIL PARRAGA Michell Santiago	100TO-C	16,00		14,00	12,00	0,00	28,40	
10	ORRO TABOADA Quique	100TO-C	0,00	8,00	8,00	12,00	0,00	28,00	
11	VAZQUEZ IGLESIAS Bruno	CEC-C	0,00	8,00	8,00	12,00	0,00	28,00	
12	HOPKINS JEREZ David Alistair	CELU-LU	0,00		14,00	12,00	0,00	26,00	
13	TABOADA AREAN Lucas	COMES-C	0,00		8,00		8,00	18,00	
14	MALLO VEGA Samuel	COMES-C	20,00	14,00			0,00	17,00	
15	IGLESIAS PERTIERRA Rodrigo	100TO-C	0,90			12,00	0,00	12,14	
16	MOSQUERA BARANDA Guillermo	CEA-C	54,15				0,00	8,12	
17	DIEZ MARIÑO Victor	COMES-C	0,00	8,00			0,00	8,00	
18	TELLO PARIS Hugo	n/d	24,90				0,00	3,74	
19	BORRAZAS GOMEZ ALEJANDRO	n/d	24,00				0,00	3,60	
20	CAABEIRO MORAÑA Alejandro	100TO-C	16,00				0,00	2,40	
21	VELEZ HIDALGO Juan Nicolas	n/d	11,70				0,00	1,76	
22	MEILAN SANCHEZ Lois	n/d	7,80				0,00	1,17	
23	VIÑAS VARELA Xiao	n/d	6,00				0,00	0,90	
24	ARIAS CARBALLEIRA ERNESTO	n/d	4,35				0,00	0,65	
25	FIDALGO ARROJO Telmo Jorge	100TO-C	4,00				0,00	0,60	
26	GARCIA MORILLA Axel	n/d	0,60				0,00	0,09	
27	PAZ ALVAREZ Daniel	n/d	0,60				0,00	0,09	

FIRMADO por: JUAN RICARDO LOPEZ BORRAZAS (NIF: 32775914V)
FIRMADO por: JOSE MANUEL REGUEIRO MANTINAN (NIF: 76323227G)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.



Espada Femenina M-15

Competición			Espada femenino M-15		CLASIF	PUNTUACION			Mejor	Total Puntos
Clasificación	apellido nombre	club	Puntuación	05/04/2025 Cto	18/01/2025 I TGR	08/02/25 II TRG	05/04/2025	Puntuación		
			23-24 (*0,15)	Gallego	ESPADA	ESPADA	Cto Gallego	M-17 (*1,25)		
1	LOPEZ HERMIDA Xiana	CECVI-PO	92,50	1,00		32,00	26,00	48,00	20,00	144,88
2	MOURELLE GOMEZ Carolina	COMES-C	0,00	2,00		20,00	20,00	39,00	14,00	96,50
3	REQUEIJO GoMEZ Elia	COMES-C	63,50	0,00		26,00	20,00		26,00	88,03
4	RODRIGUEZ SEOANE Gabriela	CECVI-PO	71,50	3,00		14,00	14,00	30,00	14,00	86,23
5	ANTIVERO Lucila	100TO-C	14,00	5,00		14,00	32,00	21,00	0,00	69,10
6	ALONSO VILARIÑO Sofia	CECVI-PO	0,00	8,00		14,00	8,00	21,00	14,00	60,50
7	AREAN COSTOYA Mara	COMES-C	0,00	0,00		20,00	14,00		20,00	59,00
8	LOPEZ SAAVEDRA Stefany	100TO-C	34,00	3,00		8,00	14,00	30,00	0,00	57,10
9	MARTINEZ RODRIGUEZ Celia	100TO-C	14,00	7,00		8,00	14,00	21,00	0,00	45,10
10	REY PEREIRA Sofia Melania	COMES-C	0,00	6,00		14,00		21,00	0,00	35,00
11	LOPEZ PENA Julia	CECVI-PO	0,00	9,00				12,00	0,00	12,00
12	BARCIA ALVAREZ Elisa	100TO-C	0,00	10,00				12,00	0,00	12,00
13	BARBEITO BLANCO Candela	100TO-C	0,00	11,00				12,00	0,00	12,00
14	RODRIGUEZ RAMIREZ Lia Valentina	n/d	24,00	0,00					0,00	3,60
15	SALGADO GARCIA Sofia	n/d	14,55	0,00					0,00	2,18
16	HERNANDEZ ROMERO Avril	n/d	6,45	0,00					0,00	0,97
17	QUINTANILLA VAZQUEZ Carla	100TO-C	5,25	0,00					0,00	0,79
18	MOSTEIRO VERGARA Aurora	n/d	3,30	0,00					0,00	0,50
19	GONZALEZ TIZON Rami	n/d	3,00	0,00					0,00	0,45
20	CAPELLAN CAPELLAN Uxia	n/d	2,10	0,00					0,00	0,32
21	RAMIREZ DOS SANTOS VICTORIA MANUEL	n/d	2,10	0,00					0,00	0,32
22	SUAREZ PITA Sara	n/d	2,10	0,00					0,00	0,32

Florete Masculino M-15

Competición			Florete masculino M-15		CLASIF	PUNTUACION			Mejor	Total Puntos		
Clasificación	apellido nombre	club	Puntuación	06/10/20	17/11/202	06/04/2025	06/10/2024	17/11/2024 II	06/04/2025		Puntuación M-	
			n 23-24 (*0,15)	24 I TGR VIGO	4 II TRG VIGO	CAMPEONAT O GALLEGO	I TGR VIGO	TRG VIGO	CAMPEONAT O GALLEGO	17 (*1,25)		
1	MOSQUERA BARANDA Guillermo	CEA-C	67,15	1	2		1	32	26	48	8	110
2	COVELO MATEOS Adrian	CEO-PO	16,00	3	7		2	20	14	39	8	72
3	VIEIRA Miguel	NOVASEME	0,00	0	1		0		32	30	20	57
4	MARTIN Miguel	SCPORTO-P	0,00	2	3		0	26	20		8	56
5	CASTRELOS DE DIOS Xoel	CECVI-PO	14,00	5	6		3	14	14	30	4	55
6	GUZMAN GARCIA Santiago Emilio	CEC-C	43,20	3	3		0	20	20	21	0	46
7	MARTIN OTERO Ruben	CEO-PO	30,80	0	5		5		14	12	8	43
8	CARNEIRO Joao	SCPORTO-P	0,00	8	14		0	14	8	21	8	32
9	LOWE Finnegan	SCPORTO-P	0,00	9	8		0	8	14		8	32
10	SABIN LAMAS Guillermo	100TO-C	16,00	0	9		3		8		0	30
11	PEREIRA MANTECON Eneas	CEO-PO	0,00	14	15		6	8	8		0	30
12	GONZALEZ ALONSO Anton	CEO-PO	0,00	7	11		0	14	8	21	0	22
13	PAZOS FRANCO Leo	CETAF-C	0,00	0	13		7		8	21	0	22
14	FERNANDEZ COSTAS Roque	CEO-PO	0,00	13	12		0	8	8		4	21
15	FERNANDEZ ANTE Leo	CEO-PO	0,00	0	0		8				4	19
16	SOTO REGO Leo	CEC-C	0,00	6	0		0	14			0	14
17	PRATO MORALES Asier	CEO-PO	8,00	11	0		0	8		12	0	9
18	BLANCO RODRIGUEZ Mateo	CEO-PO	0,00	10	0		0	8		12	0	8
19	VAZQUEZ IGLESIAS Bruno	CEC-C	0,00	12	0		0	8			0	8
20	PEREIRA MANTECON Tristan	CEO-PO	0,00	15	0		0	8			0	8
21	QUIROGA NOVOA Carlos	CEC-C	0,00	0	10		0		8		0	8
22	TOME UHIA Alex	CEO-PO	21,00	0	0		0				0	3
23	TELLO PARIS Hugo	CEC-C	15,80	0	0		0				0	2
24	FRAGA ESPANTOSO Teo	ESGAES-C	11,00	0	0		0				0	2
25	MANSO MONTERO Gabriel	n/d	8,00	0	0		0				0	1
26	MARTIN FONTANS Gael	CECVI-PO	8,00	0	0		0				0	1
27	GONZALEZ LEIRA Gael	ESGAES-C	8,00	0	0		0				0	1
28	FREIJO FERNANDEZ Nuno	n/d	4,00	0	0		0				0	1
29	MARIÑO RIVADULLA Mateo	n/d	3,60	0	0		0				0	1
30	GUZMAN Mathias	n/d	1,20	0	0		0				0	0

FIRMADO por: JUAN RICARDO LOPEZ BORRAZAS (NIF: 32775914V)
 FIRMADO por: JOSE MANUEL REGUEIRO MANTINAN (NIF: 76323227G)
 Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valide.redsara.es>)
 Firma válida.



Florete Femenino M-15

Competicion		Florete femenino M-15	PUNTUACION			Mejor Puntuación M-17 (*1,25)	Total Puntos	
Clasificacion	apellido nombre	club	Puntuacion 23-24 (*0,15)	06/10/2024 I TRG VIGO	17/11/2024 II TRG VIGO	06/04/2025 CAMPEONATO GALLEGO		
1	DORELLE RODRIGUEZ Nerea	CEO-PO	110,50	32	32	48	20	138
2	DIAZ POUSSEU Uxia	CEO-PO	87,70	26	26	39	26	118
3	LOPEZ HERMIDA Xiana	CECVI-PO	55,30	20	20	30	14	86
4	SOUSA Victoria	CEO-PO	0,00	20	20		20	65
5	MORA SANCHEZ Lia	100TO-C	42,00	14	14	30	8	58
6	SILVA Leonor	SCPORTO-P	0,00	14	14	21	14	46
7	COMESAÑA OANES Xiana	CEO-PO	8,00	14	14	12	0	43
8	OZCAKIR Hande	100TO-C	0,00	14	8	21	0	36
9	RODRIGUEZ SEOANE Gabriela	CECVI-PO	25,80		8		8	36
10	RAMIREZ DOS SANTOS Priscila Maria	100TO-C	16,00	8	8		4	31
11	ROCHA Margarida	VIANA-P	0,00		14		8	24
12	ALONSO VILARIÑO Sofia	CECVI-PO	24,00	8		21	0	20
13	BERNARDEZ LOPEZ Gemma	CEO-PO	18,00			21	8	13
14	RAMIREZ DOS SANTOS Victoria Manuela	n/d	59,35				0	9
15	RODRIGUEZ COUTO Lia	100TO-C	0,00	8			0	8
16	SOARES Ariana	NOVASEME	0,00		8		0	8
17	FERNANDEZ BENITO Eva	CEO-PO	32,60			12	0	5
18	ESPINA FERNANDEZ Alba	n/d	7,35			12	0	1
19	DOMINGUEZ HERNANDEZ Maria	n/d	3,90				0	1
20	NOVAS BERNARDEZ Laura	n/d	3,00				0	0
21	PEINADO LASIERRA Valeria	n/d	3,00				0	0
22	FERREIRO RODRIGUEZ Elena	n/d	2,10				0	0
23	DOMINGUEZ HERNANDEZ Carmen	n/d	1,20				0	0

Sable Masculino M-15

Competicion		Sable masculino M-15	PUNTUACION		Mejor Puntuación M-17 (*1,25)	Total Puntos		
Clasificacion	apellido nombre	club	Puntuacion 23-24 (*0,15)	09/11/2024 I TRG SABLE MASCULINO	18/01/2025 II TRG SABLE	25/05/2025 CAMPEONATO GALLEGO		
1	GUZMAN GARCIA SANTIAGO EMILIO	CEC-C	60,95	26		32	26	100
2	VILLAMOR RODRIGUEZ Matias	CEHE-PO	148,00				32	62
3	AROCA CARRERO Oni	CEC-C	14,00	14		26	14	60
4	RODRIGUEZ GARCIA Alvaro	CEHE-PO	103,60	32			0	48
5	BOTELHO Guilherme	SPORTING-I	0,00	20			20	45
6	GOMES Duarte	BOAVISTA-I	0,00	14			8	24
7	TAVARES Diogo	SPORTING-I	0,00	20			0	20
8	QUIROGA NOVOA Carlos	CEC-C	0,00			20	0	20
9	CASTRELOS DE DIOS Xoel	CECVI-PO	0,00			20	0	20
10	TORRES MIGUELEZ Alejandro	CEHE-PO	36,00	14			0	19
11	CASTRO FERNANDEZ Martin	CEHE-PO	0,00	14			0	14
12	FREIRE PAZ Mateo	CEHE-PO	0,00			14	0	14
13	CASAS NOGUEROL MILKIAS	n/d	68,65				0	10
14	SOENGAS DEL RIO Brais	CEHE-PO	55,90				0	8
15	DA CUNHA Pedro	BOAVISTA-I	0,00	8			0	8
16	FRAZAO Miguel	SPORTING-I	0,00	8			0	8
17	VICH DAPONTE Mateo	n/d	24,00				0	4
18	IGLESIAS PEREZ Eduardo	CEHE-PO	8,00				0	1
19	RIAL FERNANDEZ Pablo	CEHE-PO	8,00				0	1
20	BRICK Felix	n/d	1,20				0	0



Sable Femenino M-15

Competición				Puntuación				Mejor Puntuación M-17 (*1,25)	Total Puntos
Clasificación	Apellido nombre	Club	Categoría	Puntuación 22-23 (*0,15)	09/11/2024 I TRG SABLE FEMENINO	18/01/2025 II TRG SABLE	25/05/2025 CAMPEONATO GALLEGO		
1	CUBELA MORILLO CARMEN LAIA	CEHE-PO	M15	94,90	26	32	32	32	144
2	PRIETO VARELA Mariña	CEHE-PO	M15	78,65	32	26	26	0	96
3	CUBELA MORILLO Marina	CEHE-PO	M13	0,00	20	20	20	20	85
4	MARTINEZ GONZALEZ Alba	CEHE-PO	M15	67,00	20	14	20	14	82
5	AROCA CARRERO Emperatriz	CEC-C	M13	0,00	8	14	14	20	61
6	ALVAREZ BLANCO Sara	CEC-C	M15	0,00	14	14	14	14	60
7	CARVALHO Bruna	BOAVISTA-P	M15	0,00	14	20		14	52
8	CUNHA Leonor	SPORTING-P	M15	0,00	14			20	39
9	KUO Ava	BOAVISTA-P	M15	0,00		14		14	32
10	TOURIÑO FERNANDEZ Candela	CEHE-PO	M15	142,15				0	21
11	KOEHLER Francisca	BOAVISTA-P	M15	0,00	8	8		0	16
12	PACHECO Rita	SPORTING-P	M15	0,00	14			0	14
13	DIAZ POUSSEU Uxia	CEO-PO	M15	59,00				0	9
14	GRILO Emma	BOAVISTA-P	M15	0,00	8			0	8
15	DORELLE RODRIGUEZ Marta	CEO-PO	M15	24,00				0	4
16	DORELLE RODRIGUEZ Nerea	CEO-PO	M13	14,00				0	2
17	ALFAYA CAINZOS Xiana	n/d	n/d	2,10				0	0

Espada Femenina M-17

Competición			Puntuación				Total Puntos
Clasificación	Apellido nombre	Club	Puntuación 23-24 (*0,15)	09/11/2024 TRG Espada Femenina	19/1/25 II TRG ESPADA	29/06/2025 Cto Gallego	
1	DIEZ MARIÑO Natalia	COMES-C	88,50	32,00	32,00	26,00	103,28
2	PEREIRO CONCHA Vera	100TO-C	97,65	26,00		32,00	72,65
3	REQUEIJO GOMEZ Elia	COMES-C	14,00	20,00	26,00	14,00	62,10
4	LoPEZ HERMIDA Xiana	CECVI-PO	46,00	20,00		20,00	46,90
5	RODRIGUEZ SEOANE Gabriela	CECVI-PO	28,00	14,00	14,00	14,00	46,20
6	MORA ARCAS Laura	100TO-C	41,25	8,00	20,00	8,00	42,19
7	MOURELLE GOMEZ Carolina	COMES-C	0,00	14,00		20,00	34,00
8	AREAN COSTOYA Mara	COMES-C	0,00	14,00	20,00		34,00
9	GARZON FRIAS OSKARIS ALEJANDRA	CEC-C	51,55	8,00	14,00		29,73
10	ALONSO VILARIÑO Sofia	CECVI-PO	0,00	14,00		14,00	28,00
11	PEREZ DE LEON Deva	COMES-C	0,00		14,00		14,00
12	REY PEREIRA Sofia Melania	COMES-C	0,00			14,00	14,00
13	CHENEL MARIÑO Xiana	COMES-C	0,00			8,00	8,00
14	Briceño Granda Yorlet Chiquinquira	CECVI-PO	24,00				3,60
15	LoPEZ LoPEZ Elisa	n/d	10,20				1,53
16	RODRIGUEZ RAMIREZ Lia Valentina	n/d	8,00				1,20
17	LAZZARI OTERO Irene	n/d	6,00				0,90
18	CASTRO SEÑARIS Maria	n/d	4,80				0,72
19	ARMADA SANTOS Vega	n/d	3,90				0,59
20	GONZALEZ TIZON Rami	n/d	3,90				0,59
21	RAMIREZ DOS SANTOS VICTORIA MANUELA	n/d	1,20				0,18
22	DELGADO ALDANA Valeria	n/d	1,20				0,18



Espada Masculina M-17

Competición		Espada Masculino M-17	PUNTUACION			Total Puntos	
Clasificación	apellido nombre	club	Puntuación 23-24 (*0,15)	09/11/2024 TRG Espada MASCULINA	19/1/25 II TRG ESPADA Cto Gallego		
1	ORRO TABOADA Gabriel	100TO-C	71,10	32,00	14,00	32,00	88,67
2	VAZQUEZ CAMBON Pablo	CEC-C	49,20	26,00	32,00	14,00	79,38
3	REY RIESCO Ramon	COMES-C	16,00	20,00	26,00	14,00	62,40
4	RIVAS PIOTROWSKI Angel David	100TO-C	0,00	14,00	20,00	14,00	48,00
5	SEGOVIA Diego	CEC-C	65,55		14,00	20,00	43,83
6	FRANCO ROBLES Anton	100TO-C	43,20	14,00	14,00	8,00	42,48
7	LONGUEIRA MUÑIZ Lois	100TO-C	16,00	20,00		20,00	42,40
8	GONZALEZ GALLEGO Ivan	CECVI-PO	25,20	8,00	8,00	14,00	33,78
9	RODRIGUEZ DEL RIO Manuel	COMES-C	22,00	8,00	14,00	8,00	33,30
10	MIRAZ GONZALEZ Telmo	100TO-C	4,00	14,00	8,00	8,00	30,60
11	OCAMPO ILLANES Hector	CEO-PO	8,00			26,00	27,20
12	HALL James Guy	COMES-C	16,00		20,00		22,40
13	LAGO VILAS Simon	COMES-C	0,00	14,00		8,00	22,00
14	CASTRELOS DE DIOS Xoel	CECVI-PO	8,00	8,00		8,00	17,20
15	NUÑEZ ALVAREZ Tomas	100TO-C	0,00	8,00	8,00		16,00
16	RODRIGUEZ PRENDES Antonio	CELU-LU	0,00	8,00	8,00		16,00
17	ABUELO FERREIRO Rafael	COMES-C	5,20		8,00		8,78
18	RODRIGUEZ GOMEZ Caio	AVE-PO	4,00	8,00			8,60
19	Garcia Lloret Martin	COMES-C	4,00		8,00		8,60
20	TABOADA AREAN Lucas	COMES-C	0,00	8,00			8,00
21	PEREZ FERNANDEZ Luis Manuel	COMES-C	0,00	8,00			8,00
22	PEREZ TEIJEIRO Adrian	CECVI-PO	0,00			8,00	8,00
23	SHTANHIEIEV Vladyslav	100TO-C	40,00				6,00
24	CANEDA LOBEIRAS Martin	COMES-C	25,80				3,87
25	VEIGA LOPEZ Eduardo	n/d	22,10				3,32
26	MOSQUERA BARANDA GUILLERMO	CEA-C	14,00				2,10
27	SOUTO Tiago	100TO-C	8,00				1,20
28	RODRIGUEZ VARELA Cesar	CEC-C	8,00				1,20
29	GARCIA AGUIRRE Fernando	n/d	8,00				1,20
30	IGLESIAS PERTIERRA Beltran	n/d	7,35				1,10
31	RIVAS JUNCAL Rodrigo	n/d	3,00				0,45
32	TORRE CASTRO Roque	n/d	3,00				0,45
33	ARIAS CARBALLEIRA ERNESTO	n/d	3,00				0,45
34	GONZALEZ GOMEZ Guillermo	n/d	2,10				0,32
35	SANCHEZ VILLARINO Santiago	n/d	2,10				0,32
36	ARNOSO DOS SANTOS Thiago	n/d	1,80				0,27
37	PeREZ LoPEZ Antonio	n/d	0,60				0,09

FIRMADO por: JUAN RICARDO LOPEZ BORRAZAS (NIF: 32775914V)
FIRMADO por: JOSE MANUEL REGUEIRO MANTINAN (NIF: 76323227G)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.



Florete Masculino M-17

Competición		Florete Masculino M-17		PUNTAJACION			Puntuación M-20 (*1,25)	Total Puntos
Clasificación	apellido nombre	club	Puntuación 23-24 (*0,15)	3/11/2024 I TRG VIGO	12/01/2025 II TRG VIGO	28/06/2025 CAMPEONATO GALLEGO		
1	ALVAREZ NUÑEZ Martin	CEO-PO	77,65	32	32	26	30	139
2	OCAMPO ILLANES Hector	CEO-PO	19,30	14	20	32	21	95
3	QUIZA CALDERON Bruno	ESGAES-C	52,80	20	20	20	21	94
4	MARTIN OTERO Sergio	CEO-PO	41,55	14	14	20	21	80
5	PINHEIRO Rodrigo	SCPORTO-P	0,00	26	26		0	52
6	CONCHOUSO VAZQUEZ Alex	CEO-PO	18,00	14	8	14	0	39
7	VIEIRA Miguel	NOVASEMENTE-P	0,00	20	14		0	34
8	GONZALEZ GALLEGO Ivan	CECVI-PO	0,00		8		12	23
9	MARTIN OTERO Ruben	CEO-PO	4,00		8	14	0	23
10	RAMALHO Dinis	SCPORTO-P	0,00	14	8		0	22
11	MOSQUERA BARANDA Guillermo	CEA-C	21,80	8	8		0	19
12	FERREIRO RODRIGUEZ Martin	CEA-C	29,00		14		0	18
13	CASTRELOS DE DIOS Xoel	CECVI-PO	0,00		4	14	0	18
14	LOUREIRO Henrique	NOVASEMENTE-P	0,00	8	8		0	16
15	REVOL Wylann	NOVASEMENTE-P	0,00		14		0	14
16	PEREZ TEJJEIRO Adrian	CECVI-PO	0,00			14	0	14
17	BARREIRO RODRIGUEZ Alvaro	CEO-PO	7,00	8	4		0	13
18	COVELO MATEOS Adrian	CEO-PO	0,00	8	4		0	12
19	FERREIRA Joao	VIANA-P	0,00	4	8		0	12
20	BARREIRO Rodrigo	VIANA-P	0,00	8			0	8
21	MARTIN Miguel	SCPORTO-P	0,00	8			0	8
22	SAMPAIO Joao	SCPORTO-P	0,00	8			0	8
23	LOWE Finnegan	SCPORTO-P	0,00	8			0	8
24	CARNEIRO Joao	SCPORTO-P	0,00		8		0	8
25	SEGOVIA Diego	CEC-C	48,00				0	7
26	DOMINGUEZ HERNANDEZ Gonzalo	CEO-PO	40,70				0	6
27	CORRAL NASCIMENTO Ricardo	ESGAES-C	31,90				0	5
28	FERNANDEZ COSTAS Roque	CEO-PO	0,00		4		0	4
29	BESSA Tiago	NOVASEMENTE-P	0,00		4		0	4
30	FERNANDEZ ANTE Leo	CEO-PO	0,00		4		0	4
31	RUFO Tiago	VIANA-P	0,00		4		0	4
32	TOME UHIA Alex	CEO-PO	19,00				0	3
33	MONTENEGRO FERNANDEZ Izan	CETAF-C	2,70				0	0
34	DE CASTRO LEIRA Mario	n/d	1,20				0	0
35	MARIÑO RIVADULLA Mateo	n/d	0,90				0	0
36	GONZALEZ GOMEZ Guillermo	n/d	0,60				0	0
37	FERNANDEZ VARELA Marcelo	n/d	0,60				0	0
38	LOPEZ BENITO Mario	n/d	0,60				0	0
39	CRESPO VELANDO Luis Alberto	CEO-PO	0,60				0	0

FIRMADO por: JUAN RICARDO LOPEZ BORRAZAS (NIF: 32775914V)
FIRMADO por: JOSE MANUEL REGUEIRO MARTINAN (NIF: 76323227G)
Version imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.



Florete Femenino M-17

Competición		Florete Femenino M-17		Puntuación			Puntuación M-20 (*1,25)	Total Puntos	
Clasificación	apellido nombre	club	Puntuación 23-24 (*0,15)	3/11/2024 I TRG VIGO	12/01/2025 II TRG VIGO	28/06/2025 CAMPEONATO GALLEGO			
1	DORELLE RODRIGUEZ Marta	CEO-PO	155,25		32	32	32	39	168
2	DIAZ POUSSEU Uxia	CEO-PO	66,45		14	26	26	30	113
3	LOUREIRO PEREZ Natalia	CEO-PO	38,35		14	14	20	21	80
4	DORELLE RODRIGUEZ Nerea	CEO-PO	59,20		20	20	20	0	69
5	COUTO GARCÍA Violeta	CEO-PO	48,25		8	8	14	12	52
6	MACEDO Lara	VIANA-P	0,00		26	20		0	46
7	LOPEZ HERMIDA Xiana	CECVI-PO	8,00			14		21	41
8	PEREZ TRIGO Eva	ESGAES-C	59,50		14	4	14	0	41
9	RODRIGUEZ SEOANE Gabriela	CECVI-PO	0,00			8		21	34
10	SOUSA Victoria	CEO-PO	0,00		20	14		0	34
11	SILVA Leonor	SCPORTO-P	0,00		14	8		0	22
12	ROJAS Stefany	NOVASEMENTE-	0,00		8	14		0	22
13	MORA SANCHEZ Lia	100TO-C	0,00			8	14	0	22
14	SANTOS Mariana	SCPORTO-P	0,00		8	8		0	16
15	ROCHA Margarida	VIANA-P	0,00		8	4		0	12
16	COSTA Ana	SCPORTO-P	0,00		8	4		0	12
17	SILVA Yasmin	SCPORTO-P	0,00		8	4		0	12
18	BERNARDEZ LOPEZ Gemma	CEO-PO	16,00		8			0	10
19	PINTO Maisa	SCPORTO-P	0,00			8		0	8
20	BALAO Matilde	VIANA-P	0,00			8		0	8
21	REGO Carolina	NOVASEMENTE-	0,00			8		0	8
22	SALGADO GARCIA Sofia	CEO-PO	52,45					0	8
23	POMBAR FERNANDEZ Mencia	CEO-PO	35,00					0	5
24	RAMIREZ DOS SANTOS Priscila Maria	100TO-C	0,00			4		0	4
25	LEITE Madalena	SCPORTO-P	0,00			4		0	4
26	RUFO Tiago	VIANA-P	0,00			4		0	4
27	RIQUITO Francisca	NOVASEMENTE-	0,00			4		0	4
28	PREGO RODRIGUEZ Irene	100TO-C	15,80					0	2
29	CANTONI CASTILLO Nahir Sofia	ESGAES-C	14,00					0	2
30	RAMIREZ DOS SANTOS Victoria Manuela	n/d	12,50					0	2
31	FREIJANES MIRANDA Sofia Aldonza	n/d	8,10					0	1
32	BRICEÑO GRANDA Yorlet Chiquinquirá	CECVI-PO	8,00					0	1
33	FERNANDEZ BENITO Eva	CEO-PO	8,00					0	1
34	DOMINGUEZ HERNANDEZ Maria	n/d	7,95					0	1
35	ALFAYA BARROS Marta	n/d	6,45					0	1
36	LITUMA MARTINEZ Sheyla	CEO-PO	4,00					0	1
37	ESPINA FERNANDEZ Alba	n/d	3,00					0	0
38	FERREIRO RODRIGUEZ Elena	n/d	1,80					0	0



Sable Masculino M-17

Clasificación	Competición	Sable masculino M-17	Puntuación			Puntuación M-20 (*1,25)	Total Puntos
			Puntuación 23-24 (*0,15)	14/12/2024 I TRG SABLE	22/02/2025 II TRG SABLE		
	apellido nombre	club					
1	VILLAMOR RODRIGUEZ Matias	CEHE-PO	95,25	32	32	48	138
2	CASAL CAMPELO Pedro	CEHE-PO	7,95	20	26	30	85
3	GUZMAN GARCIA SANTIAGO EMILIO	CEC-C	64,50	26	14	0	50
4	BESTILLEIRO LLOYD ALVARO JOHN	CEC-C	42,00	20	14	0	40
5	BOTELHO Guilherme	SPORTING-P	0,00	14	20	0	34
6	GARRIDO COELLO Martin	CEO-PO	37,00			21	32
7	AROCA CARRERO Oni	CEC-C	0,00	14	14	0	28
8	MOREIRA Matias	BOAVISTA-P	0,00		20	0	20
9	PRADO IGLESIAS Kevin	CEHE-PO	0,00	14		0	14
10	DUARTE Hugo	SPORTING-P	0,00	14		0	14
11	PEREIRA Raul	BOAVISTA-P	0,00		14	0	14
12	COVELO MOURIÑO Gabriel	CEHE-PO	81,00			0	12
13	GOMES Duarte	BOAVISTA-P	0,00		8	0	8
14	RODRIGUEZ GARCIA Alvaro	CEHE-PO	48,00			0	7
15	VISUÑA ALONSO IKER	n/d	30,00			0	5
16	CASAS NOGUEROL MILKIAS	n/d	22,00			0	3
17	FERNANDEZ MILLAN Lorenzo	CEHE-PO	14,00			0	2
18	SOENGAS DEL RIO Brais	CEHE-PO	8,00			0	1
19	VICH DAPONTE Mateo	n/d	8			0	1
20	MARTIN CARRAL Andre	n/d	3,9			0	1

Sable femenino M-17

Clasificación	Competición	Sable femenino M-17	Puntuación			Puntuación M-20 (*1,25)	Total Puntos	
			Puntuación 22-23 (*0,15)	14/12/2024 I TRG SABLE	22/02/2025 II TRG SABLE			28/06/2025 CAMPEONATO GALLEGO
	apellido nombre	club						
1	CUBELA MORILLO CARMEN LAIA	CEHE-PO	28,00	32	26	26	39	137
2	NOGUEIRA GARCIA Angela	CEHE-PO	58,60	26	32	32	30	136
3	CUBELA MORILLO Marina	CEHE-PO	0,00	20	14	20	0	54
4	MARTINEZ GONZALEZ Alba	CEHE-PO	34,00	14	14	20	0	53
5	PRIETO VARELA Mariña	CEHE-PO	66,00				21	36
6	DORELLE RODRIGUEZ Marta	CEO-PO	8,00				21	27
7	ALVAREZ BLANCO Sara	CEC-C	0,00	14	8		0	22
8	TOURIÑO FERNANDEZ Candela	CEHE-PO	51,25			14	0	22
9	CUNHA Leonor	SPORTING-I	0,00	20			0	20
10	DUARTE Ines	BOAVISTA-f	0,00		20		0	20
11	AROCA CARRERO Emperatriz	CEC-C	0,00		20		0	20
12	CARVALHO Bruna	BOAVISTA-f	0,00		14		0	14
13	KUO Ava	BOAVISTA-f	0		14		0	14
14	MENDANHA Eunice	BOAVISTA-f	0		8		0	8
15	DIAZ POUSSEU Uxia	CEO-PO	20				0	3



Espada Masculina Absoluta

Competicion	Espada masculin	CLASIF	PUNTUACION				Total Puntos	
			26/04/2025 Cto Gallego	19/10/2024 I TGR A CORUÑA	09/02/25 II TRG ESPADA	01/03/20 25 III TRG ESPADA		26/04/202 5 Cto Gallego
Clasificacion	apellido nombre	club						
1	GORMAZ APARICIO Javier Ivan	100TO-C	1	32	32	20	48	112
2	GARCIA ALVAREZ IAGO	100TO-C	3	8	26	26	30	82
3	TEMO PLANES angel	CEC-C	2		14	14	39	67
4	PEREIRA EIRIZ Jorge	100TO-C	6	20	20	14	21	61
5	FRANCO ROBLES Xian	100TO-C	8	14	14	14	21	49
6	NiON CARNERO Nicolas	CEC-C	7	26			21	47
7	SEGOVIA Diego	CEC-C	10	4	14	20	12	46
8	BELMONTE MARIN Guillermo	100TO-C	11	14	14	14	12	42
9	BERMEJO GALLEGO Noe	VCE-V	0	8		32		40
10	RODRIGUEZ RODRIGUEZ Mateo	COMES-C	3	8			30	38
11	ARITA RIVAS Carlos Andres	100TO-C	5	14			21	35
12	ORRO TABOADA Gabriel	100TO-C	9	14	8		12	34
13	OCAMPO ILLANES Hector	CEO-PO	13		20		12	32
14	PAZO ZURRoN Jorge	COMES-C	0	20		8		28
15	VIDAL CARUNCHO Adrian	100TO-C	15	8		8	12	28
16	PINTO CANO Daniel	CECVI-PO	12		8	8	12	28
17	PENIDO NuÑEZ Adrian	COMES-C	23	4	8	8	6	22
18	VAZQUEZ CAMBON Pablo	CEC-C	20		8	8	6	22
19	FRANCO ROBLES Anton	100TO-C	26	8	8		6	22
20	REDONDO GIAO Martin	100TO-C	0	8	8	4		20
21	GONZALEZ GALLEGO IvAn	CECVI-PO	14		4	4	12	20
22	LONGUEIRA MUÑIZ Lois	100TO-C	16			8	12	20
23	LUGRIS GONZALEZ Cristian	100TO-C	19	8		4	6	18
24	REY RIESCO Ramon	COMES-C	17	4	8		6	18
25	VOYNEAU Hugo	COMES-C	0	4	8	4		16
26	IGLESIAS PeREZ Francisco	COMES-C	25	4	4	4	6	14
27	ALONSO GARCIA-CABEZoN Mateo	100TO-C	21	8			6	14
28	GARCIA RODRIGUEZ David	AVE-PO	27	4	4	4	6	14
29	PUDDU Luca	COMES-C	29	4	4		6	14
30	SOUTO Tiago	100TO-C	0		4	8		12
31	PEREZ FERNANDEZ Luis Manuel	COMES-C	31		4		6	10
32	CASTRO NEIRA Abraham	COMES-C	0	4		4		8
33	ABUELO FERREIRO Rafael	COMES-C	0	4		4		8
34	LEDEA VAZQUEZ Rolando	CECA	0			8		8
35	PITA ROMERO Bieito	COMES-C	36		4		3	7
36	RODRIGUEZ CALVO Alberto	COMES-C	32				6	6
37	PRIETO RUBIO Jose Manuel	CETAF-C	30				6	6
38	RODRIGUEZ DEL RIO Manuel	COMES-C	24				6	6
39	SILVA LOPEZ Carlos	CEO-PO	18				6	6
40	LAGO VILAS Simon	COMES-C	22				6	6
41	CONCHOUSO VAZQUEZ Alex	CEO-PO	28				6	6
42	ALVAREZ CASTRO German	100TO-C	0	4				4
43	RODRIGUEZ VARELA Cesar	CEC-C	0	4				4
44	GONZALEZ SOMOZA Manuel Anton	AVE-PO	0		4			4
45	HALL James Guy	COMES-C	0		4			4
46	GARCIA LLORET Martin	COMES-C	0		4			4
47	RODRIGUEZ GOMEZ Ciao	AVE-PO	0		4			4
48	RODRIGUEZ BORRAJO Jorge	AVE-PO	0		4			4
49	CORRAL BRANDARIZ David Fernando	COMES-C	0		4			4
50	OSE FILGUEIRAS ALBERTO	100TO-C	0			4		4
51	CORTON ESTEBAN Manuel Arturo	CELU-LU	33				3	3
52	REQUEJO MENDEZ Juan Enrique	CELU-LU	34				3	3
53	LEMONS FILGUEIRAS Ruben	AVE-PO	35				3	3
54	BERMUDEZ SALINAS Jose Luis	CELU-LU	37				3	3
55	URIASTE GÜMIL Sebastian	COMES-C	38				3	3
56	GONZALEZ RODRIGUEZ Pablo	AVE-PO	39				3	3
57	LAGO RIAL Fernando	CEO-PO	40				3	3
58	IGLESIAS MOSQUERA Brais	COMES-C	41				3	3
59	HERMIDA LoPEZ Samuel	CECVI-PO	0					0
60	LONGUEIRA DE LA TORRE Alejandro	100TO-C	0					0
61	LAO SALAS Manuel JesUs	CECVI-PO	0					0
62	CASTRO SaNCHEZ Victor	COMES-C	0					0
63	CABEZA IRISARRI Lucas	CECVI-PO	0					0
64	Shtanhieiev Vladylsav	100TO-C	0					0
65	RUIZ Angel	CETC	0					0
66	CANEDA LOBEIRAS Martin	COMES-C	0					0
67	LEONARDI Luca	COMES-C	0					0

FIRMADO por: JUAN RICARDO LOPEZ BORRAZAS (NIF: 32775914V)
FIRMADO por: JOSE MANUEL REGUEIRO MANTINAN (NIF: 76323227G)
Version imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.



Espada Femenina Absoluta

Competicion	Espada femenina	PUNTUACION				Total Puntos	
		19/10/2024 I TGR A CORUÑA	09/02/25 II TRG ESPADA	01/03/2025 III TRG ESPADA	26/04/2025 Cto Gallego		
Clasificacion	apellido nombre	club					
1	BUGALLO OTERO Araceli	COMES-C	32	14	32	39	103
2	PEREIRO CONCHA Vera	100TO-C	26	26	26	21	78
3	Díaz Codina Hugo Cruz	100TO-C	14	20	20	30	70
4	LoPEZ ANTONIO Nahir	100TO-C	20	32			52
5	DIEZ MARIÑO Natalia	COMES-C	14	14	14	21	49
6	LOPEZ HERMIDA Xiana	CECVi-PO		20	8	21	49
7	DOMINGUEZ GONZALEZ AMAYA	CEC-C	20	14	14	12	48
8	HERRAIZ MEDINA Elena	100TO-C				48	48
9	CANO DIOSA Rosa Maria	CECVi-PO			20	21	41
10	RODRIGUEZ GUDE Claudia	100TO-C	14		8	12	34
11	LORENZO DOBARRO Elisa	COMES-C				30	30
12	MORA ARCAS Laura	100TO-C	8		8	12	28
13	Hidalgo Lopez Emily Yisell	CELU-LU		8	14	6	28
14	VIÑAYO PEÑA Clara Uxía	AVE-PO		8	8	12	28
15	BARRO MIÑO Magdalena	CETAF-C			14	12	26
16	EIRIZ MATA Nieves	100TO-C	8	8	8	6	24
17	SOUTO PEREIRO Almudena	COMES-C	8	8	8		24
18	FERNANDEZ IGLESIAS Maria Elena	AVE-PO	4	8		6	18
19	GOMEZ BAULO Laura	AVE-PO	4	8		6	18
20	RODRIGUEZ SEOANE Gabriela	CECVi-PO		4	8	6	18
21	DOCAMPO ZOTES Iria	COMES-C	8		8		16
22	PEREZ CAMPOS Noelia	CEC-C	8	4	4		16
23	GONZALEZ LOPEZ Ana Belen	COMES-C		4		12	16
24	FERNANDEZ VILA Carla	AYUDE-C		8		6	14
25	GARCIA CASAS Angeles Beatriz	100TO-C		8		6	14
26	GARZON FRIAS OSKARIS ALEJANDRA	CEC-C	14				14
27	GOMEZ MARTIN Rebeca	COMES-C		14			14
28	LOUREIRO PEREZ Natalia	CEO-PO				12	12
29	REQUEIJO GOMEZ Elia	COMES-C				12	12
30	DILLA DE LA LASTRA Virginia	100TO-C	4			6	10
31	ALONSO VILARIÑO Sofia	CECVi-PO			4	6	10
32	ACOSTA DIAZ Maria	CEC-C	4		4		8
33	HENRIQUEZ BLANCO DAWGERLYD	CEC-C	8				8
34	PEREZ DE LEON Deva	COMES-C	8				8
35	RIVAS GESTAL Ana	COMES-C	8				8
36	AREAN COSTOYA Mara	COMES-C		4	4		8
37	LISTE FRAGA Maria	COMES-C		4	4		8
38	LOPEZ SAAVEDRA Stefany	100TO-C				6	6
39	PINTOS DE aLVARO Celia	100TO-C					0
40	CARRILLO VAL Ana Julia	COMES-C					0
41	ALONSO BRAVO Adriana	100TO-C					0
42	DIEZ MARIÑO Alba	COMES-C					0
43	DIOS PeREZ Ana	COMES-C					0
44	CASTRO DIOS Sara	CEC-C					0
45	SOUTO Carolina	100TO-C					0
46	HIDALGO PEREZ EMILIA	CELU-LU					0
47	TESEN CRISOSTOMO NAYELI ALESSA	CEC-C					0
48	VALERA SANCHEZ Macarena	CETC					0



Florete Masculino Absoluto

Clasificación	Competición	Florete masculino	PUNTUACION				Total Puntos
			3/11/2024 I TRG VIGO	12/01/2025 II TRG VIGO	02/02/2025 III TRG VIGO	24/05/2025 CAMPEONAT O GALLEGO	
	apellido nombre	club					
1	RASCADO NOVAS Marcos	CEO-PO	32	32	32	30	96
2	PINTO CANO Daniel	CECVI-PO		20	26	48	94
3	ALVAREZ NUÑEZ Martin	CEO-PO	20	14	20	30	70
4	GARRIDO COELLO Martin	CEO-PO	14	14	20	12	48
5	FRA ALVAREZ Juan Miguel	ESGAES-C	4	14	8	21	43
6	QUIZA CALDERON Bruno	ESGAES-C	8	8	14	21	43
7	MARTIN OTERO Sergio	CEO-PO	8	8	14	21	43
8	FERREIRO RODRIGUEZ German	CEA-C				39	39
9	OCAMPO ILLANES Hector	CEO-PO	8	8		21	37
10	PINHEIRO Rodrigo	SCPORTO-P	14	20			34
11	REGUEIRO RODRIGUEZ Pablo	CEA-C	14		14		28
12	VIEIRA Miguel	NOVASEMENTE-I	14	14			28
13	GONZALEZ RODRIGUEZ Mauro	CEO-PO		26			26
14	COSTA Rui	SCPORTO-P	26				26
15	CONCHOUSO VAZQUEZ Alex	CEO-PO		8	14		22
16	PERMUY PEREZ Jorge	CEA-C	20				20
17	ALVAREZ PEREZ Gael	CEA-C	8		8		16
18	RODRIGUEZ MONROY Anton	CEA-C	8		8		16
19	RAMALHO Dinis	SCPORTO-P	8	8			16
20	GONZALEZ GALLEGO Ivan	CECVI-PO				12	12
21	GEORGE GOMEZ Rodrigo	CEA-C				12	12
22	LOUREIRO Henrique	NOVASEMENTE-I	4	8			12
23	AMADO GONZALEZ Breixo	CETAF-C				12	12
24	GONZALEZ GOMEZ Daniel	ESGAES-C				12	12
25	MOSQUERA BARANDA GUILLERMO	CEA-C	8				8
26	SAMPAIO Joao	SCPORTO-P	8				8
27	REVOL Wylann	NOVASEMENTE-I		8			8
28	MARTIN OTERO Ruben	CEO-PO			8		8
29	FREIJO FERNANDEZ Duarte	ESGAES-C	4				4
30	CARRASCO PETIT CARLOS Alberto	CEA-C					0
31	FRANCO MARTIN David	CETAF-C					0
32	FERNANDEZ VARA David	ESGAES-C					0
33	RODRIGUEZ CALVO Alberto	COMES-C					0
34	CORRAL NASCIMENTO Ricardo	ESGAES-C					0
35	MARTINS Joao	CEO-PO					0
36	FERREIRO RODRIGUEZ Martin	CEA-C					0
37	OGANDO BAYR Samuel	CEHE-PO					0
38	TOME UHIA Alex	CEO-PO					0
39	DOMINGUEZ HERNANDEZ Gonzalo	CEO-PO					0
40	BEARES SAN MARCIAL Adrian	CEO-PO					0
41	HERRADOR SEGADE Hugo	ESGAES-C					0
42	HERMIDA LOPEZ Samuel	CECVI-PO					0

FIRMADO por: JUAN RICARDO LOPEZ BORRAZAS (NIF: 32775914V)
FIRMADO por: JOSE MANUEL REGUEIRO MARTINAN (NIF: 76323227G)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.



Florete Femenino Absoluto

Clasificación	Competición	Florete femenino / club	Puntuación				Total Puntos
			3/11/2024 I TRG VIGO	12/01/2025 II TRG VIGO	02/02/2025 III TRG	24/05/2025 CAMPEO	
1	SLUYDTS FERNANDEZ Gladys	CEO-PO	26	20	26	48	100
2	DORELLE RODRIGUEZ Marta	CEO-PO	20	26	20	39	85
3	DIAZ POUSSEU Uxia	CEO-PO	14	20	32	30	82
4	GUERRA ACOSTA Laura	CESE-B	32	32			64
5	BLANCO SANCHEZ Daniela	CEO-PO	14	14	14	30	58
6	LOUREIRO PEREZ Natalia	CEO-PO	8	14		21	43
7	COUTO GARCIA Violeta	CEO-PO	8	4	20	12	40
8	LOPEZ HERMIDA Xiana	CECVI-PO			14	21	35
9	SOUSA Victoria	CEO-PO	20	14			34
10	PEREZ TRIGO Eva	ESGAES-C	8	8	14		30
11	MACEDO Lara	VIANA-P	14	14			28
12	RODRIGUEZ SEOANE Gabriela	CECVI-PO				21	21
13	CANO DIOSA Rosa Maria	CECVI-PO				21	21
14	SILVA Leonor	SCPORTO-P	8	8			16
15	ABREU Maria	VIANA-P	8	8			16
16	FERREIRA Helia	NOVASEMENTE-P	14				14
17	NOGUEIRA GARCIA Angela	CEHE-PO				12	12
18	CUBELA MORILLO Carmen Laia	CEHE-PO				12	12
19	ARCHILLA FRAGUEIRO CARMELA	ESGAES-C	8				8
20	ROJAS Stefany	NOVASEMENTE-P		8			8
21	REGO Carolina	NOVASEMENTE-P		8			8
22	PINTO Maisa	SCPORTO-P		8			8
23	SILVA Yasmin	SCPORTO-P		8			8
24	COSTA Ana	SCPORTO-P		8			8
25	SANTOS Mariana	SCPORTO-P		4			4
26	LEITE Madalena	SCPORTO-P		4			4
27	BARRA MORENO Carmen Pilar	CEA-C					0
28	GARNELO HERMIDA Pilar	CEHE-PO					0
29	TOURIÑO FERNANDEZ Candela	CEHE-PO					0
30	SALGADO GARCIA Sofia	CEO-PO					0
31	MENDEZ MARQUEZ Angely	CEC-C					0
32	POMBAR FERNANDEZ Mencia	CEO-PO					0

FIRMADO por: JUAN RICARDO LOPEZ BORRAZAS (NIF: 32775914V)
FIRMADO por: JOSE MANUEL REGUEIRO MARTINAN (NIF: 76323227G)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.



Sable Masculino Absoluto

Competicion	Sable masculino	PUNTUACION				Total Puntos	
		09/11/2024 I TRG SABLE MASCULINO	18/01/2025 II TRG SABLE	15/03/2025 III TRG SABLE	24/05/2025 CAMPEONAT O GALLEGO		
Clasificacion	apellido nombre	club					
1	VILLAMOR RODRIGUEZ Matias	CEHE-PO	26	20	20	48	94
2	CASTRO ALONSO Paulo	CEHE-PO	20	32	32		84
3	PEREZ REVENGA Victor	CEHE-PO	14	26	8	39	79
4	CASAL CAMPELO Pedro	CEHE-PO	14	14	20	30	64
5	CASTRO ALONSO Luis	CEHE-PO	32		26		58
6	OGANDO BAYR SAMUEL	CEHE-PO		20	14		34
7	PINTO CANO Daniel	CECVi-PO				30	30
8	ROCHE Nino	BOAVISTA-P		14	14		28
9	MOREIRA Matias	BOAVISTA-P	8	14			22
10	GARRIDO COELLO Martin	CEO-PO				21	21
11	COVELO MOURIÑO Gabriel	CEHE-PO	20				20
12	FERNANDEZ MILLAN Lorenzo	CEHE-PO	8		8		16
13	HERNANDEZ FERNANDEZ Antonio	CEHE-PO	8		8		16
14	BRANCO Tomas	BOAVISTA-P	8		8		16
15	RODRIGUEZ GARCIA Alvaro	CEHE-PO	14				14
16	SEIXO Rodrigo	SPORTING-P	14				14
17	PEREIRA Raul	BOAVISTA-P		14			14
18	MENDONÇA Frederico	SPORTING-P			14		14
19	PADOVANO Daniele	AEC-CU			14		14
20	CAMPELO CARNEIRO Alberto	CEHE-PO	8				8
21	MONTEIRO Gonçalo	BOAVISTA-P	8				8
22	HENRIQUES Afonso	SPORTING-P	8				8
23	WEISBUCH Samuel	BOAVISTA-P	8				8
24	SEIXAS Afonso	BOAVISTA-P		8			8
25	ARAUJO Fernando	BOAVISTA-P			8		8
26	PRADO IGLESIAS Kevin	CEHE-PO			8		8
27	DE FAVERI ALVAREZ Daniel	CEHE-PO					0
28	RODRIGUEZ CALVO Alberto	COMES-C					0
29	RASCADO NOVAS Marcos	CEO-PO					0
30	SOENGAS DEL RIO Brais	CEHE-PO					0



Sable Femenino Absoluto

Competición			Puntuación				Total Puntos
Clasificación n	Apellido nombre	Club	09/11/2024 I	18/01/202	15/03/202	24/05/2025	
			TRG SABLE FEMENINO	5 II TRG SABLE	5 III TRG SABLE	CAMPEONATO GALLEG	
1	GARNELO HERMIDA Pilar	CEHE-PO	32		32	48	112
2	PRIETO VARELA Mariña	CEHE-PO	20	32	20	21	73
3	CUBELA MORILLO Carmen Laia	CEHE-PO	14		20	39	73
4	NOGUEIRA GARCIA angela	CEHE-PO		26	14	30	70
5	CARVALHO Bruna	BOAVISTA-P	26	20			46
6	ESTEVEZ OTERO Michele	CEHE-PO	14	14	14		42
7	SLUYDTS FERNANDEZ Gladys	CEO-PO				30	30
8	CUNHA Ana	BOAVISTA-P	14		14		28
9	MARIS Leidis	BOAVISTA-P			26		26
10	FERNANDES Frederica	BOAVISTA-P	8	14			22
11	DORELLE RODRIGUEZ Marta	CEO-PO				21	21
12	COUTO GARCIA Violeta	CEO-PO				21	21
13	ZUNIGA Erika	GALITOS-P	20				20
14	KUO Ava	BOAVISTA-P		20			20
15	DUARTE Ines	BOAVISTA-P	14				14
16	CUNHA Rita	BOAVISTA-P		14			14
17	PACHECO Rita	SPORTING-P	8				8
18	TOURIÑO FERNANDEZ Candela	CEHE-PO					0
19	SILVA FERNANDES Ines	CEHE-PO					0
20	CARRILLO VAL Ana Julia	COMES-C					0
21	POMBAR FERNANDEZ Mencia	CEO-PO					0
22	JUNCAL ROSALES Mariola	CEHE-PO					0